



JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 206
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 11

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO GUATIMOZÍN

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de diciembre de 2019, a las 20 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín sito en la calles Córdoba y Catamarca de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Junta Fiscalizadora, Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 77, cerrado el 31 de enero de 2019; y 3) Tratamiento de la Cuota Social, 4) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios.

3 días - N° 237337 - s/c - 04/11/2019 - BOE

ASOCIACION DE PADRES DEL CENTRO EDUCATIVO BERNARDINO RIVADAVIA DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 1221 de la Comisión Directiva, de fecha de fecha 25 días del mes de octubre de 2.019, a celebrarse el día 02 de diciembre del corriente año, a las 21 horas, en la sede social sita en calle San Martín 694, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2. Elección de autoridades conforme estatuto Vigente a la fecha, explicando porque la elección de autoridades se realiza fuera de término.- 3. Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al

Ejercicio Económico N° 18, 19, 20 cada uno de ellos cerrados: el ejercicio económico n° 18 el 31 de diciembre de 2.016, el ejercicio económico n° 19 el 31 de diciembre de 2.017, el ejercicio económico n° 20 el 31 de diciembre de 2.018. 4. Explicación de la convocatoria fuera de término, se expone que los motivos fueron los cambios que sufrió la asociación de padres, y la necesidad de regularizar las presentaciones adeudadas en el IPJ, esto hizo que se requiera mayor tiempo para la reunión de la documentación necesaria.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.30 horas del día de la fecha. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 237351 - s/c - 31/10/2019 - BOE

CLUB SOCIAL DEPORTIVO LA CAUTIVA ASOCIACIÓN CIVIL

Los miembros de la Comisión Normalizadora del Club Social Deportivo La Cautiva - Asociación Civil; Sres: María Soledad Bellocq Juan Alberto Oro y Matías Caminal, en ejercicio de su funciones como normalizadores convocan a Asamblea General Ordinaria para el día 14/11/2019 a las 20:00hs, la misma se llevara a cabo en la Sede social del Club sita en calle Gregorio de Miguel N° 498 a fin de tratar el siguiente orden del día: - Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. - Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. - Consideración de los balances correspondientes a los períodos pendientes de tratamiento o estado de situación patrimonial a la fecha. - Elección de autoridades. Fdo.- Comisión Normalizadora.

1 día - N° 236346 - \$ 464,90 - 31/10/2019 - BOE

CINEGETICO CORDOBA S.A.

ARROYITO

Por Acta N° 01 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2019, se resolvió por unanimidad, designar a las siguientes autoridades: Al Sr. Bernardo Ariel Goldman, DNI: 22.053.357

como Director Titular Presidente y al Sr. Herman Maers, DNI: 7.642.171 como Director Suplente Primero, los que de conformidad al art. 3 del Contrato Constitutivo, desempeñaran su cargo por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 236780 - \$ 177,60 - 31/10/2019 - BOE

VILLA CIUDAD DE AMERICA

Se rectifica edicto N° 235658 de fecha 22 de octubre de 2019. El acta de asamblea extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2019 se rectifica con una nueva acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2019.-

1 día - N° 237311 - \$ 280 - 31/10/2019 - BOE

CLUB DE PLANEADORES CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 30/11/2019 a 12:00 horas (primer llamado) y 12:30 hs (segundo llamado) en sede social (Ruta 9 (N) Km 726. Juárez Celmán. ORDEN DEL DIA 1º) Modificación Art 1º y 3º del Estatuto en cuanto a la aclaración como Asociación Civil sin fines de Lucro. 2) Propuesta de Venta inmueble predio frente. 3) Designación dos asociados firmar acta. El Secretario

1 día - N° 237267 - \$ 533,75 - 31/10/2019 - BOE

A. GIACOMELLI S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de A. Giacomelli SA a la Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse el día viernes 22 de Noviembre de 2019, a las 15:00 hs en primera convocatoria y las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. 2) Explicación por el llamado fuera de término de la Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la LGS. 3) Consideración de la Documentación que se refiere el art 234 inc 1 de la LGS

correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. 5) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018 y su destino. 6) Elección o prescindencia de la Sindicatura. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 18 de Noviembre de 2019 a las 18 hs. Se informa que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los socios. EL DIRECTORIO

5 días - N° 236866 - \$ 3621,25 - 06/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SCOUTS DE VILLA CARLOS PAZ

La Asociación Civil Scouts de Villa Carlos Paz, CUIT N° 30708595043, en virtud de la normativa Estatutaria (art. 24), su Comisión Directiva convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día miércoles 13 de noviembre 2019 19:30 horas en Primera Convocatoria y 20:00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede de calle Los Alerces N° 495 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de miembros de la Junta Escrutadora de votos. 2) Elección de dos miembros de la Asamblea para la firma de acta en conjunto con la Secretaria y Presidente. 3) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 4) Consideración y aprobación de la memoria, balance e inventario, cuenta de gasto y recursos correspondiente del último periodo y del año 2015. 5) Elección de autoridades de cargos vacantes por renuncia, a saber: Protesorero, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Órgano Fiscalizador y Primer Vocal Titular.// Pasados los 30 minutos de horario fijado para la Asamblea, de no alcanzarse el quorum suficiente, la Asamblea sesionara con los presentes en un todo de acuerdo al artículo 25 del Estatuto social.

3 días - N° 236868 - \$ 2088,90 - 04/11/2019 - BOE

CLUB DE PLANEADORES CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2019 a 10:00 horas (primer llamado) y 10:30 hs (segundo llamado) en sede social (Ruta 9 (N) Km 726. Juárez Celmán. ORDEN DEL DIA 1º) Designación dos asociados firmar acta.-2º) Motivos convocatoria fuera de término.-3º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicios finalizados al 31/05/18 y 31/05/2019

respectivamente.-4º) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas conforme estatuto. El Secretario.

1 día - N° 237263 - \$ 676,25 - 31/10/2019 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 15/2019. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Visto: El Convenio suscripto en fecha 14.05.2019, con la Caja Previsional y de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, para regir las relaciones recíprocas nacidas del otorgamiento compartido de beneficios previsionales. Considerando: Que a través del convenio, ambas Cajas se comprometen a otorgar beneficios previsionales compartidos de acuerdo a la Resolución 363/81 de la Ex Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación y dentro del respectivo marco legal de cada entidad. Lo dispuesto por el art. 37 de la Ley 8349 (T.O. 2012), que faculta al Directorio de la Caja a celebrar, ad referendum de la Asamblea Extraordinaria, convenios de reciprocidad con otras cajas u organismos de la seguridad social. Que a la fecha se encuentran vigentes el régimen de reciprocidad con la Administración Nacional de Seguridad Social a través de la Res. 363/81 de la Ex Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación; el régimen de reciprocidad con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, por acuerdo marco suscripto entre las Cajas de Profesionales de Córdoba y la Caja de Jubilaciones de la Provincia, ratificado por Ley 9567; el régimen de reciprocidad con la Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, por acuerdo suscripto el 29.03.2011 y el régimen de reciprocidad con la Caja de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, por acuerdo suscripto el 06.10.2016. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 22 de Noviembre de 2019 a las 18:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de someter a consideración el tratamiento del siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2º) Aprobación del convenio de Reciprocidad Jubilatoria suscripto con fecha

catorce de mayo de dos mil diecinueve entre la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y la Caja Previsional y de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro. Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 24 de Octubre de 2019. Directorio.

1 día - N° 237050 - \$ 3173,75 - 31/10/2019 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 14/2019. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Visto: La Resolución General N° 13/2019, por la cual el Directorio ha aprobado el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Plan de Inversiones para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2019 al 30/11/2020. Considerando: Lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349 (T.O. 2012), que establece la necesidad de convocar a Asamblea Ordinaria en el último trimestre de cada año para tratar el presupuesto de gastos y plan de inversiones a aplicarse en el año siguiente. Por ello, El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 22 de Noviembre de 2019 a las 17:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, a los efectos de someter a consideración el tratamiento del siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Resolución General N° 13/2019 del Directorio que propone a la Asamblea para el ejercicio comprendido desde el 01/12/2019 hasta el 30/11/2020 los siguientes puntos: a) Proyecto de presupuesto de gastos (Artículos 1 y 2). b) Plan de inversiones (Artículos 3 y 4). Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 24 de Octubre de 2019. Directorio.

1 día - N° 237055 - \$ 1620,35 - 31/10/2019 - BOE

COOPERATIVA APÍCOLA MIELES HUINQUENSES LTDA.

HUINCA RENANCO

La Cooperativa Apícola Mieles Huinquenses Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Noviembre de 2019 a las 20 Hs., en el local sito en calle Río Negro N° 164 de Huinca Re-

nancó (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 18 cerrado el 30 de Junio de 2019. 4º) Informe sobre los pagos a cuenta realizados por el deudor hipotecario y pagos a cuenta a los acreedores. 5º) Designación de una Junta Escrutadora de tres (3) miembros. 6º) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de dos (2) Consejeros Titulares por el término de tres (3) años por vencimiento del mandato de los socios Gatica Juan Carlos y Biocca Roberto. b) Elección de tres (3) Consejeros suplentes por el término de un (1) año. Rodolfo ROSSET - Ángel de Jesús GUZMÁN - Secretario - Presidente. Nota: la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Ley N° 20.337, art. 49).

3 días - N° 236914 - \$ 5902,50 - 04/11/2019 - BOE

AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA EL CORCOVO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN JAVIER Y YACANTO

La AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA EL CORCOVO Asociación Civil, CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 01 de Noviembre de 2019 a las 20:00 Hs en su sede social, sito en calle Ruta 14 S/N, localidad de Yacanto; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea 2) Lectura y consideración para su aprobación del Balance General, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Contable N°4 y N°5 Año 2017 y 2018. 3) Elección de autoridades. La comisión directiva.

1 día - N° 237035 - \$ 615,25 - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOC. MUT. DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOC. MUT. DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA, CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 30 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HS. EN NUESTRO PREDIO (S. Gonzáles Camarero N° 121 - Villa Nueva) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIEN-

TE: ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos socios para que firmen acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2- Razones por la cual se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 129 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2019. 4- Actualización de la cuota social. 5- Designación de cinco asambleístas para la mesa receptora de votos para la elección de los siguientes cargos: por dos años: a- Vice Presidente, b- Secretario, c- Pro Tesorero, d- Dos Vocales Titulares, e- Dos Vocales Suplentes, f- Dos miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora, y g- Un miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora. Por un año: (cubriendo renuncia) un miembro de la Junta Fiscalizadora Suplente. 6- Proclamación de las autoridades electas.

3 días - N° 237066 - s/c - 01/11/2019 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE PRODUCTORES LA CESIRA

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 46 folio N° 92-93: En la localidad de La Cesira, Departamento Pte Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes de Octubre de 2.019, en la sede social sita en calle Alvear N° 152, siendo las 21 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada " UNIDAD EJECUTORA LOCAL DE PRODUCTORES LA CESIRA," con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Cuenya Marcelo, D.N.I. N° 32.289.888, 2) Secretario: Steffen Jorge Alberto, D.N.I. N° 17.405.069, 3) Tesorero: Callegeri Julio Cesar, D.N.I. N° 17.489.485, 4) Vocal Titular: Gustavo Lancetti, D.N.I. N° 16.548.327, y 5) Vocal Titular: Carabajal Miguel, D.N.I. N° 20.233.008; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 30 de Junio de 2.019. Puesto a consideración el primer punto de orden de día, es leída íntegramente en este acto y tras un exhaustivo análisis por parte de la Comisión Directiva, se aprueba por unanimidad toda la documentación informativa y contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2.019, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo

de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad la Memoria, cuyo texto es el siguiente: en cuanto a las finanzas, lo ingresado fue invertido para la compra de vacunas de aftosa, brucelosis y el pago de honorarios de coordinación, administración y vacunadores y a los asociados el plan se hizo cargo de la aplicación de la vacunación de aftosa y brucelosis. 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2.019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Alvear 152, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del registro de asociados. 2) Tratamiento de todos los casos en que no hubiese sido incluido en el mismo. 3) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 11, cerrado el 30 de Junio de 2.019; y . No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 23 horas del día de la fecha.

1 día - N° 237166 - \$ 3510 - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACION VECINAL LOMITAS DE ORO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2019, a las 22:00 horas, en su Sede Social - Leopoldo Lugones 1608 -, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.- 2º) Modificación de los Arts. 1º, 3º, 4º, 5º, 8º y 23º, y adecuación del Estatuto Social a las disposiciones legales vigentes.

3 días - N° 237000 - s/c - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PARQUE BIMACO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2019, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Gardel 1124 -Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/04/2019.- 4º) Informe sobre cam-

bio de modalidad de la prestación de servicios a la Municipalidad.- 5°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 6°) Cuota social.-

3 días - N° 237003 - s/c - 01/11/2019 - BOE

CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA ALLENDE

El Consejo Directivo del Centro Mutual de Jubilados y Pensionados de Villa Allende, de acuerdo al artículo 28 y 29 del Estatuto, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2019, a las 17:00 horas, en su sede social de Avenida del Carmen N° 709 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.
2. Informe de los motivos por el cual se ha convocado a Asamblea Extraordinaria para la elección de autoridades.
3. Elección de Autoridades.

3 días - N° 236725 - s/c - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO GOLF ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 26/09/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de noviembre de 2.019, a las 20 horas, en la sede social sita en calle gobernador Guzmán 1970, Río Cuarto, Pcia.de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) informe de convocatoria fuera de término,3) consideración de las Memorias, informes de la Comisión Revisora Ce cuentas y documentación contable correspondientes los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2012/13/14/15/16/17/18 respectivamente. 4) elección de autoridades de comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas, por mandato vencido.

3 días - N° 232729 - s/c - 04/11/2019 - BOE

JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA

General Paz 50-La Playosa- Córdoba.Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de noviembre de 2019, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle General Paz 50, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por la cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secre-

tario; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los ejercicios N° 8, 9 y 10 cerrados el 30/06/2017, 30/06/2018 y 30/06/2019, además de un estado de cuenta a la fecha; 4) Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres (3) socios asambleístas; y 5) Elección y renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de cuentas por terminación de sus mandatos.

7 días - N° 236290 - s/c - 04/11/2019 - BOE

CLUB ATLETICO SARMIENTO ASOCIACION CIVIL

Convocamos a los Sres. Asociados del CLUB ATLETICO SARMIENTO a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social del CLUB ATLETICO SARMIENTO – ASOCIACION CIVIL, situadas en calle Santa Fe esquina Mendoza, Pueblo Italiano, Córdoba, el día 8 de Noviembre de 2019 a las 20.00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, documentación contable: Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por los ejercicios número 56, 57 y 58; cerrados el 31.12.2016, 31.12.2017, 31.12.2018. 4. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, Cuarto Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes con duración de sus mandatos por el término de un año. 5. Elección de tres Revisadores de Cuentas Titulares y uno Suplente con mandato por el término de un año. SERGIO RUBEN RIOS - EVA BETINA CERUTTI DEPETRIS - Presidente - Secretaria.

8 días - N° 236307 - s/c - 05/11/2019 - BOE

FEDERACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Por Acta N° 514 de la Comisión Directiva, de fecha 16/10/2019, se convoca a las Afiliadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2.019, a las 10,30 horas, en la sede social sita en calle Cnl Pringles 346 – Dpto Capital – Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2)

Elección de Autoridades. Córdoba, 23 de Octubre de 2019. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 236658 - s/c - 31/10/2019 - BOE

INSTITUTO ESPECIAL DE ENSEÑANZA MARIA CRISTINA PICABEA DE GALASSI

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs en su local social, sito en José Manuel Estrada 159, Laborde, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. 2. Causas por las que se convoca a Asamblea Anual Ordinaria fuera del término estatutario. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas pertenecientes al cuadragésimo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2019. 4. Designación de una Comisión Escrutadora que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de integración del Consejo Directivo. 5. Elección de un Presidente, un Vicepresidente, cinco Consejeros Titulares y tres suplentes, tres Revisadores titulares y un suplente, todos por un año.

3 días - N° 236665 - s/c - 01/11/2019 - BOE

JOCKEY CLUB BELL VILLE ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1201 de la Comisión Directiva, de fecha 22/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2019 a las 18 horas, en la sede social sita en calle Belgrano N° 84 de la ciudad de Bell Ville Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1° - Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y al secretario; 2° - Motivos por Asamblea fuera de término; 3° - Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondientes a los ejercicios anuales 2017y 2018; y 4° - Renovación Total de Autoridades de la Comisión Directiva, en primer llamado, conforme a los artículos 103, 104, 105, 106, 106, 107, 108 y 109 de los Estatutos Sociales.

3 días - N° 236678 - s/c - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL FUNCION SOCIAL CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 62 de la Comisión Di-

rectiva, de fecha 20 de Septiembre de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de OCTUBRE de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle RICARDO Guiraldes Nro.4535 de Barrio Liceo II Sección, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018. Comisión Directiva.

3 días - N° 236703 - s/c - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACION MUTUAL HERNANDO

Señores Asociados : En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el consejo Directivo de la Asociación Mutual Hernando, convoca a Asamblea General Ordinaria para el martes 10 de Diciembre de 2019, a las 16.30 horas en el local sito en calle 12 de Octubre 80 de la ciudad de Hernando, a los efectos de considerar el siguiente orden del día : 1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, cuenta de Gastos y Recusros, cuadros anexos, e informe de la Junta Fiscalizadora, de la Gestión del consejo Directivo y Proyectos de Distribución del Excedente, correspondiente al Ejercicio N° 80 cerrado el 31 de Agosto de 2019. 3º) Consideración de la Cuota Social. 4º) Elección de la Comisión Escrutadora, compuesta por tres miembros. 5º) Elección de : a) Tres consejeros titulares por tres años. b) Tres consejeros suplentes por un año. c) Un miembro de Junta fiscalizadora titular por tres años. d) Tres miembros de la Junta fiscalizadora suplente por un año, todos por finalización de mandatos. NOTA: No habiendo a la hora fijada la mitad mas uno de los asociados, esta quedara constituida media hora mas tarde con cualquier numero de asistentes. La Memoria el el balance General se encuentran a disposición de los asociados en la ASOCIACIÓN MUTUAL HERNANDO – 12 de Octubre 80- Hernando- Cordoba. Octubre 2019.

3 días - N° 236507 - s/c - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACION VECINAL LOMITAS DE ORO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2019, a las 20 horas, en la sede social, Leopoldo Lugones 1608 -Río

Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31/03/2019.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.- 5º) Cuota social.-
NOTA: Las listas de candidatos para la elección de autoridades serán recibidas en la sede social hasta el día 09/11/2019 a las 12 horas.-

3 días - N° 236707 - s/c - 01/11/2019 - BOE

UN CAMINO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2019 en domicilio de calle M. Arruabarrena 1947 Bº Cerro de Las Rosas, de esta ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos Asociados para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31-12-2018, 3) Renovación de autoridades, La Secretaria.

3 días - N° 236890 - s/c - 01/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL CINECLUB MUNICIPAL HUGO DEL CARRIL

Por Acta N°206 de la Comisión Directiva de la Asociación de Amigos del Cineclub Municipal Hugo del Carril se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades de la Comisión Directiva, a celebrarse el día viernes 29 de noviembre de 2019 a las 18:00hs. en la sede social sita en la calle Bv. San Juan 49 de la ciudad de Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: Uno: Designación de dos socios presentes para firmar el acta correspondiente. Dos: Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio iniciado el primero de enero de dos mil dieciocho y finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. Tres: Elección de autoridades de la Comisión Directiva.

3 días - N° 236267 - \$ 1379,10 - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CREIDIV EMBALSE

Convoca Asamblea General ordinaria día 30/10/19A LAS 19:00HS Convoca Asamblea General ordinaria sede social Colombia 345.-

Designación de dos socios para firmar acta, consideración memoria y estados contables al 30/12/17 y 30/12/18.- Elección de autoridades , razones por la que no se realizó la asamblea en tiempo y forma.

2 días - N° 234754 - \$ 350 - 31/10/2019 - BOE

JARDINES DEL OLMO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA). En cumplimiento de normas legales y estatutarias en vigencia, y mediante lo resuelto por el Directorio de Jardines del Olmo S.A. (Acta de fecha 21 de Octubre de 2019), convocase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2019, a las 10.00 horas, en el domicilio sito en calle Obispo Trejo N° 806, Of. "1", del Barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de los documentos que se establecen a continuación: Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018; 2º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios antes mencionados y hasta el día de la fecha; 3º) Asignación de retribuciones a Directores conforme lo establecido en el art. 87 de la Ley de Impuesto a las Ganancias; 4º) Consideración y en su caso ratificación del acta de Directorio de fecha primero (01) de octubre de 2019 donde se resolvió revocar el poder otorgado por el Directorio al Sr. Fernando Amuchástegui y aprobar todos y cada uno de sus actos; 5º) Consideración y en su caso, cambio del domicilio de la sede social de la sociedad; 6º) Consideración de la renovación y distribución de cargos del Directorio por nuevo período estatuario, en su caso, aceptación de los cargos propuestos, 7º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea". En caso de no lograrse quórum en la Primera Convocatoria, se reunirá en Segunda Convocatoria, a las 11.00 horas considerándose constituida válidamente la asamblea cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 ultima parte y 244 in fine de la Ley 19.550, en cumplimiento del artículo décimo sexto del Estatuto Social. Se recuerda a los Señores Accionistas, que deberán cursar comunicación de su presencia a los fines

de su registración en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea en el domicilio de calle San Jerónimo N° 167, Piso 13, Dpto. "G", Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 09.30 a 16 horas. El registro de Asistencia a asambleas se cerrará el día catorce (14) de noviembre de 2019 a las 16 hs.. El Directorio.-

5 días - N° 235874 - \$ 8379,25 - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL

TRANSPORTISTAS CORDOBESES ACTRACOR

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/11/2019 a las 19 hs, en Sede Social -Sarmiento 2438- Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 31/05/2019.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por dos ejercicios.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 235895 - \$ 817,50 - 31/10/2019 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.," a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2019 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Lote 36 del Barrio cerrado Los Molles de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2019. 3) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el Directorio y por la administración a cargo de la Corredora Inmobiliaria Natalia Maurette. 4) Elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios, estableciendo previamente el número de integrantes del directorio. 5) Tratamiento del punto

Numero 10 del estatuto "Tenencia de mascotas", en cuanto a la cantidad permitida por propietario. Informamos a los señores accionistas que el día 11 de Noviembre de 2019 en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 236234 - \$ 4034 - 01/11/2019 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA). Se convoca a los señores accionistas de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2019 a las 11.00 horas, en la sede social sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 10, 7° Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2019 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc.1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Consideración del fallecimiento del Director Suplente por la Clase "D". Tratamiento de su gestión. Elección de su reemplazante para completar el mandato; y Sexto: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: (i) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 12.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social, en su artículo vigésimo tercero y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres

días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 236273 - \$ 6663,25 - 04/11/2019 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS+ DE MORTEROS LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS para el día Miércoles 13 de Noviembre de 2019, a la hora 20:00, en el local Auditorio, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1332, de esta ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la Comisión de Poderes. 2) Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, aprueben y firmen las Actas de esta Asamblea General Extraordinaria.3) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) miembros. 4) Consideración de la venta del inmueble edificio Sector Oeste, sobre Bv. 25 de Mayo de Morteros, que incluye 1 Ha. Aproximadamente, con un espacio construido de 5.654 metros cuadrados (Jardín de Infantes Cristo Rey) .- Dr. Daniel Pautasso. Presidente; Tibaldo Walter. Secretario

3 días - N° 236329 - \$ 1712,55 - 04/11/2019 - BOE

GENERADORA CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE CLASE "B" (PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA). Se convoca a los señores accionistas Clase "B" de GENERADORA CÓRDOBA S.A. a Asamblea Ordinaria Especial a celebrarse el día 19 de noviembre de 2019 a las 10.00 horas, en el Salón Luis Gagliano del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, sito en Jujuy N° 29 de la Ciudad de Córdoba, a fin de proceder a tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para verificar asistencia, representaciones, votos, aprobar y firmar el Acta de Asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Sindicatura y los Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2019 con sus Cuadros, Anexos y Notas, según lo establece el inc. 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2019; Cuarto: Proyecto de distribución de utilidades. Consideración de las remunera-

ciones de los directores y síndicos (artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984); Quinto: Consideración del fallecimiento del Director Suplente por la Clase "D". Tratamiento de su gestión.; Sexto: Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público; y Séptimo: Designación de un Representante titular y un Representante suplente para que represente a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Generadora Córdoba S.A. el día 20 de noviembre de 2019. NOTA: 1) En caso de no lograrse quórum en la primera convocatoria, se reunirá en segunda convocatoria a las 11.00 horas cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. 2) Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establece el Estatuto Social y las disposiciones establecidas en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, deben cursar comunicación de su presencia para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. El Representante de cada titular registral de las acciones deberá acreditar su personería con nota de la Cooperativa o Asociación, firmada por el Presidente y Secretario, informando: denominación, nombre, apellido, DNI y domicilio del representante titular y/o suplente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Cooperativas y su propio estatuto. 3) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 236337 - \$ 8164,75 - 04/11/2019 - BOE

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

CUIT N° 30-66878627-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Noviembre de 2019 a las 08:00 horas en calle Alberdi N° 179 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Ratificar todos los puntos del Orden del Día tratados en Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 22 de Octubre de 2019; 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

5 días - N° 236474 - \$ 2831,25 - 01/11/2019 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I. a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de noviembre de 2019, a las 16.00 horas, en Pio Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio nro. 55, cerrado el 30 de junio de 2019. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2019. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 2. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 3. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 4. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio. 5. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

5 días - N° 236972 - \$ 4593,75 - 05/11/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CARLOS PAZ

El Centro de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Villa Carlos Paz convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de Noviembre del corriente año a las 10:00 hs. En su sede ubicada en Av. Libertad 301 de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura y aprobación de Acta Asamblea anterior 2° Designación de (3) socios para controlar el acto eleccionario 3° Recepción de Listas 4° Renovación Parcial de la Comisión Directiva 5° Designación de (2) socios presentes para suscribir acta de asamblea junto a Presidente y Secretario.-Con relación al Quórum de la Asamblea se procederá a lo dispuesto en el Estatuto en vigencia.-

3 días - N° 236365 - \$ 1078,80 - 01/11/2019 - BOE

CENTRO GANADERO SIERRAS Y VALLES ASOCIACIÓN CIVIL

BERROTARÁN

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y por acta N° 102 de la Comisión Directiva, de fecha 24/10/2019, convócase a los señores asociados del Centro Ganadero Sierras y Valles a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 21 de noviembre de 2019 a las 20:00 hs en su Sede Social, sita en calle Rogelio Martínez N° 482 de Berrotarán, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura completa del Registro de Asociados; 2) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y al Secretario; 3) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea efectuada; 4) Consideración de la

Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y Estado de Cuentas a la fecha, correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 30 de junio de 2019; 5) Designación de 2 asociados para integrar la Comisión Escrutadora; 6) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas de candidatos para integrar la Comisión Directiva en todos sus cargos por vencimiento de mandato. Se eligen, por el período de dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes; 7) Elección por voto secreto de las listas de candidatos presentadas y oficializadas previamente para cubrir los cargos de la Comisión Directiva; 8) Razones por las que esta asamblea se desarrolla fuera del término fijado en el Estatuto Social; 9) Tratamiento de la cuota societaria. – Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 236977 - \$ 6165 - 01/11/2019 - BOE

INSTITUTO SECUNDARIO SUPERIOR DE COMERCIO ARTURO CAPDEVILA ASOCIACION CIVIL

El Instituto Secundario Superior de Comercio ARTURO CAPDEVILA de esta capital CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Noviembre de 2019 a las 19:00 hs en la sede social del Instituto, sito en calle Asturias 3981 de Barrio Ferroviario Mitre, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Convocatoria a Asamblea General. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora y Dirección correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019. 3- Designación de 2 Asociados para que en conjunto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. –El Secretario. POR COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 236479 - \$ 1199,70 - 01/11/2019 - BOE

CÁMARA DE COLEGIOS PRIVADOS DE CÓRDOBA (C.A.C.P.R.I.C.)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/11/ 2019, a las 17 hs, en Avenida Rafael Núñez Nro. 5675, ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del órgano de fiscalización y demás documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 18, 19 y 20, cerrados el 30 de setiembre de

2017, 30 de setiembre de 2018 y 30 de setiembre de 2019. 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento de los ejercicios económicos finalizados el 30 de setiembre de 2017 y 30 de setiembre de 2018. 4) Elección de autoridades, en su primer mandato, conforme reforma aprobada por resolución de Inspección de Personas Jurídicas de fecha 6 de marzo de 2019, para cubrir el total de los cargos de la comisión directiva y órgano de Fiscalización. Comisión Directiva.-

3 días - N° 236555 - \$ 3625,95 - 31/10/2019 - BOE

CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Sportivo 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle Avda. San Martín y Colón, de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 31 de diciembre de 2018; y 3) Elección de autoridades para el período 24/11/2019 al 24/11/2020, por vencimiento de mandatos, a saber, Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Tres Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Tres Revisores de Cuentas Titulares, Un Revisor de Cuenta Suplente. Río Tercero, 22/10/2019.

1 día - N° 236570 - \$ 472,70 - 31/10/2019 - BOE

CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA

Se informa que la Asamblea de la Cámara de Operadores Frutihortícolas de Córdoba se llevará a cabo el día 20/11/2019 a las 18.30 hs., en la Sede de Ruta 19, km 7 ½, Mercado de Abasto, Córdoba, y no el día 13/11/2019, como se había publicado en el aviso N° 235620, los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2019. La Comisión Directiva.

3 días - N° 236650 - \$ 1226,25 - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD

Por Acta N° 73 de la Comisión Directiva, de fecha 25/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día 23 de Noviembre de 2.019, a las 9 horas, en la sede social sita en calle Juan Cruz Varela 2288, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 Cerrado el 31 de Diciembre de 2018, 3) Causas por las cuales se convoca fuera de termino.-

1 día - N° 236657 - \$ 298,50 - 31/10/2019 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Cita-se a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de noviembre de 2019, a las 20:00 hs., en el aula B de 4º Nivel de la sede social Av. De la Universidad N° 501, de esta ciudad de San Francisco, Cba., para tratar la siguiente: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance General, Estado de Gastos y recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Notas, Anexos e Información complementaria, Todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del citado ejercicio. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva, por dos años. 4) Elección de la nueva Comisión Revisora de Cuentas, dos titulares y un suplente, por dos años. 5) Designar a dos asociados para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Sr Presidente y Secretario.

2 días - N° 236708 - \$ 2440,30 - 31/10/2019 - BOE

INVERSORA LAS PEÑAS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Inversora Las Peñas S.A." para el día 22 de Noviembre de 2019, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 56 de la Sociedad finalizado el 30 de junio de 2019; 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el

ejercicio; 4) Aceptación de la renuncia de los directores a la percepción de honorarios por su gestión; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - N° 236810 - \$ 2903 - 06/11/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO

Por Acta N°1 de la Comisión Directiva, de fecha 14/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Noviembre de 2019, a las 21 horas, en el cuartel de bomberos sito en calle Independencia 916, de la localidad de El Tío, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de tiempo; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 237001 - \$ 2820 - 01/11/2019 - BOE

INMO S.A.

Por Acta de Directorio No. 394 de fecha 28 de octubre de 2019 se convoca a los accionistas de INMO SA a Asamblea Ordinaria Extraordinaria No. 32 de 18 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas en la sede social sita en Neper 6095, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Ratificación de acta de Asamblea General Extraordinaria Ordinaria Unánime N° 11, de fecha 30 de noviembre de 2001; 3) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 13, de fecha 6 de noviembre de 2003; 4) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria N° 15, de fecha 21 de noviembre de 2005; 5) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria N° 18, de fecha 21 de noviembre de 2007; 6) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria N° 20, de fecha 23 de noviembre de 2009; 7) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria N° 22, de fecha 25 de noviembre de 2011 y acta de Asamblea Rectificativa - Ratificativa N° 23, de fecha 28 de noviembre de 2011; 8) Ratificación de acta de Asamblea General Extraordinaria No. 24 de fecha 25 de julio de 2014

y 22 de agosto de 2014; 9) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria No. 25 de fecha 25 de julio de 2014 y 22 de agosto de 2014; 10) Ratificación de acta de Asamblea General Extraordinaria No. 26 de fecha 30 de diciembre de 2014; 11) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 27, de fecha 20 de diciembre de 2016; 12) Ratificación de acta de Asamblea General Ordinaria N° 30, de fecha 05 de febrero de 2019 y 13) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Sebastián Vanella Godino, Srta. Carolina Soledad Barzola y Srta. Cecilia García Lepez, a los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente. Los accionistas deberán cumplir lo dispuesto por el art.238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social será cerrado el día 11/11/2019 a las 17:00 horas.

5 días - N° 236534 - \$ 6721,75 - 07/11/2019 - BOE

CPS CIENCIAS ECONÓMICAS

Resolución General N° 13/2019. Proyecto de Presupuesto de Gastos y Plan de Inversiones. Ejercicio comprendido desde el 01/12/2019 al 30/11/2020. Visto: Lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 8349, que establece que en Asamblea Ordinaria convocada en el último trimestre de cada año debe tratarse el presupuesto de gastos y plan de inversiones a aplicarse en el año siguiente. Considerando: Que el artículo 37 inc. g) de la Ley 8349 (T.O. 2012), establece que los gastos de la Caja no podrán exceder el diez por ciento (10%) de los ingresos previstos en el Artículo 7º de la Ley. Que, respetando un criterio de prudencia, a los efectos del tope se han estimado los ingresos considerando únicamente los recursos establecidos por el Art. 7º a) – aportes personales- y Art. 7º b) -contribuciones a cargo de terceros-. Que, atento lo antes expuesto, el total de gastos de \$ 102.209.650 no excede el mencionado tope. Que de acuerdo a lo normado en los artículos 15º y 37º inc. g) de la ley 8349 (T.O. 2012), el Directorio ha elaborado el plan de asignación de recursos para la colocación de fondos disponibles. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Resuelve: Artículo 1º: Proponer a la Asamblea General Ordinaria el siguiente Proyecto de Presupuesto para el período comprendido desde el 01/12/2019 al 30/11/2020; solicitando autorización para que en caso de sobrantes en una o más partidas, se apliquen a reforzar las que así lo requieran:

	Gtos. Propios 2020	Gtos. Particip. 2020	Total 2020
1. GASTOS CORRIENTES			
1.1. PERSONAL	28.082.270	16.691.110	44.773.380
1.1.1. Remuneraciones Administración	25.222.120	14.478.790	1.844.240
1.1.3. Capacitación y otros benef.	698.790	368.080	
1.2. CARGAS SOCIALES	5.785.460	3.442.330	9.227.790
1.2.1. Cargas Sociales Administración	5.342.380	3.049.840	
1.2.2. Cargas Sociales Informática	443.080	392.490	
1.3. HONORARIOS	4.249.450	3.227.400	7.476.850
1.3.1. Honorarios Asesores	888.520	0	
1.3.2. Trabajos Especiales	537.240	3.227.400	
1.3.3. Auditorías Médicas	190.400	0	
1.3.4. Estudio actuarial	328.440	0	
1.3.5. Honorarios Circunstanciales	490.450	0	
1.3.6. Honorarios Asesoramiento Inversiones	1.814.400	0	
1.4. GASTOS EN EDIFICIOS Y DE FUNCIONAMIENTO	1.267.870	2.131.050	3.398.920
1.4.1. Alquileres varios	0	279.580	
1.4.2. Mantenimiento y Limpieza Edificio	0	1.179.630	
1.4.3. Mantenimiento y Repar. Máq. y Equipos	0	373.100	
1.4.4. Insumos de Informática	0	89.040	
1.4.5. Papelería, Útiles e Impresiones	292.550	209.700	
1.4.6. Varios	975.320	0	
1.5. IMPUESTOS, TASAS Y SERVICIOS	9.209.230	7.024.670	16.233.900
1.5.1. Servicios Públicos	0	3.270.490	
1.5.2. Impuestos y Tasas	0	2.519.500	
1.5.3. Comisiones y Gastos Bancarios	8.904.980	1.162.720	
1.5.4. Seguros	304.250	71.960	
1.6. SERVICIOS PRESTADOS A AFILIADOS Y BENEF.	17.209.880	1.078.780	18.288.660
1.6.1. Atención reuniones y refrigerios	18.200	0	
1.6.2. Recreación y Agasajos a Jubilados	1.382.700	0	
1.6.3. Asistencia Social y Sanit. a Jubilados	11.813.640	0	
1.6.4. Publicaciones y Publicidad	325.660	0	
1.6.5. Agasajos a la Matrícula	0	57.100	
1.6.6. Insumos para Legalizaciones y Certificaciones	0	1.021.680	
1.6.7. Beneficios para Afiliados	3.669.680	0	
1.7. GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.646.280	65.870	2.712.150
1.7.1. Gastos de Representación	444.080	0	
1.7.2. Atención reuniones y refrigerios	187.320	65.870	
1.7.3. Movilidad y Pasajes	1.390.530	0	
1.7.4. Alojamiento y Estadía	624.350	0	
1.8. APORTE A ENTIDADES Y DONACIONES	98.000	0	98.000
1.8.1. Aportes a Coordinadora	42.000	0	
1.8.2. Donaciones	56.000	0	
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	68.548.440	33.661.210	102.209.650

Artículo 2º: Solicitar autorización a la Asamblea para que, si por efectos inflacionarios o aumentos registrados en los precios o valores de rubros específicos la compensación de partidas mencionada en el artículo anterior no resultare suficiente, se reajusten las mismas con el límite que los gastos no excedan el diez por ciento (10%) de los ingresos establecidos en el Art. 7º inc. a) y b) de la Ley 8.349, en el mismo período. Artículo 3º: Proponer a la Asamblea General

Ordinaria el siguiente Plan de Inversiones: 1. Inversión en bienes de uso –excepto inmuebles–: hasta el cinco por ciento (5 %) del total de gastos operativos del artículo primero. 2. Inversión en fideicomisos en los cuales la Caja de Previsión Social tenga el carácter de fiduciante y beneficiaria: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 3. Inversión en activos de la economía real: hasta el treinta por ciento (30%) del total de inversiones. 4. Colocaciones

financieras conforme las siguientes pautas: 4.1. Préstamos a Afiliados, Beneficiarios de Prestaciones, Personal de la Caja de Previsión Social y Personal del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, e instituciones sin fines de lucro que nucleen a profesionales afiliados o beneficiarios: la totalidad de las solicitudes aprobadas. 4.2. Títulos de la deuda pública nacional, provinciales y municipales: hasta el setenta (70 %) del total de inversiones. Aquellas suscripciones que se realicen en oferta primaria de títulos de deuda sub-soberana, cuyo monto a suscribir supere el 1% del total de la cartera de inversiones; o cuando dicha suscripción generara que la suscripción total de instrumentos del mismo emisor realizada en los últimos 12 meses superara el 2% de la cartera de inversiones, ó cuando el tamaño de la suscripción a realizar por la CPS fuera mayor al 10% del total de la emisión prevista; deberán ser sometidas a la Asamblea de Afiliados para su aprobación. 4.3. Obligaciones negociables de empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con calificación de riesgo local "raA" o superior para el caso de empresas locales y calificación de riesgo internacional "A" o superior en caso de empresas del exterior, y con cotización en mercados bursátiles: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 4.4. Obligaciones negociables pymes, avaladas por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.5. Fondos comunes de inversión nacionales: hasta el veinticinco por ciento (25 %) del total de inversiones. Los mismos deberán contar con calificación "A" o superior. 4.6. Valores representativos de deuda de fideicomisos financieros: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. Los mismos – sean nacionales o extranjeros – deberán contar con calificación "A" o superior. 4.7. Cheques de pago diferido avalados por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.8. Pagaré Bursátil avalados por Sociedades de Garantía Recíproca: hasta el quince por ciento (15 %) del total de inversiones. 4.9. Pases y cauciones bursátiles netas (diferencia entre posiciones colocadoras y tomadoras): hasta el diez por ciento (10 %) del total de inversiones. 4.10. Depósitos a plazo fijo en entidades financieras públicas o mixtas, o privadas regidas por la Ley Nacional N° 21.526 o la que la sustituya: hasta el noventa por ciento (90 %) del total de inversiones. Los depósitos a plazo fijo por institución bancaria no podrán superar el sesenta por ciento (60%) del total de depósitos a plazo fijo; excepto cuando se supere de forma transitoria, por motivos de reorien-

tación de los fondos invertidos bajo esta modalidad y siempre que se tomen las previsiones necesarias para recomponer dicho porcentaje a la brevedad posible, y en un plazo no superior a los 180 días. Las entidades financieras privadas deberán contar con una calificación "A" o superior. 4.11. Monedas extranjeras y/o sus índices con cotización en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. Este límite no será aplicable para coberturas de tipo de cambio para inversiones en pesos. 4.12. Contratos que se negocien en los mercados de futuros y opciones en mercados regulados: hasta una exposición neta (suma de las diferencias entre posiciones compradas y vendidas por activo subyacente) del cinco por ciento (5 %) del total de inversiones. Este límite no será aplicable para coberturas de tipo de cambio para inversiones en pesos. 4.13. Acciones de sociedades anónimas nacionales, mixtas o privadas con cotización en mercados regulados: hasta el veinte por ciento (20 %) del total de inversiones. 4.14. Títulos de la deuda pública emitidos por gobiernos extranjeros u organismos internacionales, con calificación "Investment Grade" o superior: hasta el cincuenta por ciento (50 %) del total de inversiones. 4.15. Obligaciones negociables de empresas públicas o privadas extranjeras (Corporate Bonds), con calificación de riesgo internacional "Investment Grade" o superior, y con cotización en mercados bursátiles del exterior: hasta el treinta por ciento (30 %) del total de inversiones. 4.16. Fondos comunes de inversión extranjeros. Los mismos deberán contar con calificación "Investment Grade" o superior: hasta el cuarenta y cinco por ciento (45 %) del total de inversiones. 4.17. Fondos cotizados - Exchange-Traded Funds - en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. 4.18. Fondos cotizados - Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities - en mercados regulados: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. 4.19. Depósitos en instituciones bancarias extranjeras reguladas por un banco central o institución similar: hasta el cien por ciento (100 %) del total de inversiones. Las entidades bancarias privadas deberán contar con una calificación "A" o superior. 4.20. Acciones de empresas extranjeras (Equity) con cotización en mercados regulados del exterior: hasta el diez por ciento (10%) del total de inversiones. 4.21. Instrumentos de Money Market de Bancos Extranjeros: hasta el noventa por ciento (90%) del total de inversiones. 4.22. Productos Estructurados y Custodiados en el Exterior: hasta el veinte por ciento (20%) del total de inversiones. 4.23. Disponibilidades en efectivo: el

total de fondos disponibles destinados a inversiones no cubiertos por las alternativas mencionadas en los puntos precedentes. Artículo 4º: Solicitar autorización a la Asamblea para exceder, por efectos devaluatorios o volatilidad en los mercados, en hasta diez (10) puntos porcentuales los topes fijados en el apartado 4 del artículo anterior. Artículo 5º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 24 de Octubre de 2019. Directorio.

1 día - N° 237041 - \$ 12290,05 - 31/10/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, el Sr. Ventre, Daniel Armando, DNI 17.003008, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2814 7° Piso "A" B° San Vicente, Córdoba, transfiere Fondo de Comercio en su totalidad de la Farmacia "El Fénix" con domicilio en calle Av. Amadeo Sabattini N° 2897 B° Rivadavia, Córdoba, a favor de la Sra. Ventre, Susana Beatriz, DNI 16.683.412, con domicilio en calle Los Franceses N° 6470 B° Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda o gravamen, sean reales o personales. Incluye muebles, maquinaria, nombres y enseñas comerciales, cartera de clientes, marcas y todos los derechos inherentes al negocio. Asimismo se expresa que no existen deudas en la empresa ni créditos a cobrar pendientes. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dra. María Soledad Ghirardi, domicilio calle Ayacucho N° 36 1° Piso, Córdoba, de Lunes a Jueves de 9:30 a 12:30. Vto.14/11/19.

5 días - N° 235579 - \$ 2545,50 - 04/11/2019 - BOE

COSQUÍN - VENDEDOR: JOSE LUIS GARCIA, DNI 23.089.969, con domicilio en calle TUCUMAN 1256, COSQUIN, provincia de Córdoba, NEGOCIO: fondo de comercio denominado FARMACIA PRADO, de titularidad de JOSE LUIS GARCIA, ubicado en SAN MARTIN 1251, de la ciudad de COSQUIN, provincia de CORDOBA.- COMPRADOR: EMILIANO ELIAN MAX SALMAN, DNI 26.609.932, domiciliado en calle FLEMING 795 de la ciudad de Cosquin.- OPOSICIONES : 27 DE ABRIL 424, 8 PISO C, de CORDOBA CAPITAL, de lunes a viernes de 11 a 13 hs por ante el DR. JOSE ENRIQUE ALVAREZ (CEL 3513921123).-

5 días - N° 235733 - \$ 1291 - 01/11/2019 - BOE

Art 2 – Ley 11.867- MELISA ESTEFANÍA ARCE, DNI 36433029, domiciliada en Las Playas 2038, B° Va. Cabrera, Córdoba, titular del Jardín Maternal "Sueños Cocomiel" sito en Bv. Los Granaderos 1.743, B° San Martín de la ciudad

de Córdoba, Habilitación Municipal N° 2387 del 5/2/19, en el carácter de Vendedora, hace saber de la Transferencia del Fondo de Comercio a favor de la Compradora MARÍA ELSA LAZCANO MUR, DNI 34289199, domiciliada en Tanti 2.053, B° Residencial San Carlos, Córdoba.-

5 días - N° 235998 - \$ 1089,50 - 01/11/2019 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, Cabaña Avícola Faga S.A., C.U.I.T. 30-71249017-5 con domicilio en calle Ituzaingó N°167, 10° Piso, Of.5, de la Localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba, anuncia la transferencia de la concesión del puesto N°314 de la Nave 3 del Mercado de Abasto de la Ciudad de Córdoba, Argentina, todo ello a favor del Sr. Luciano Garcia ZORZI, D.N.I. 27.549.758, con domicilio en Ruta "E" 53 - Km13 - M66 - L 13 s/n Las Corzuelas, Unquillo, Colón - Córdoba. Pasivo a cargo del concesionario. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dr. George RAFAEL, MP 1-23434, en domicilio sito en Ituzaingó, 10° Piso, Of.7, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

5 días - N° 236560 - \$ 4293,75 - 01/11/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CENTRO MOTOR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Acta de Asamblea General Extraordinaria N°16 de fecha 26/07/2002, se trató la reducción de capital y reforma de estatuto: "CAPITULO II: DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES: ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$600.000) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, con derecho a cinco votos por acción y de presos cien (\$100) valor nominal cada una.

3 días - N° 235328 - \$ 591,30 - 31/10/2019 - BOE

HIJOS DE CARLOS TORTI S.R.L.

SAN MARCOS SUD

INSCR. R.P.COM. (EXPTE. 2367205)

Por acta de fecha 26/09/19, siendo las 20:00 horas, en la sede social de la sociedad Hijos de Carlos TORTI S.R.L., de ésta localidad, se reúnen la señora Ana María TORTI, DNI N°4.429.255, en su carácter de socia de la sociedad y la señora Luisa Dina RAMIREZ, DNI N°11.627.958, en el carácter de única y universal heredera del señor Carlos Alberto TORTI, quien era el otro integrante de la citada so-

ciudad, quien fuera declarada como tal según AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 124 DEL 15/04/2014, dictado por el Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Damián E. ABAD, Secretaría a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en los autos caratulados "TORTI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°1490287). En virtud de que no se formulan objeciones a la apertura por parte de la señora socia Ana María TORTI se declara legalmente constituida la reunión de socios y la da por iniciada, sometiendo a consideración los siguientes puntos: 1º) Incorporación como socia de la Sra. Luisa Dina Ramírez y 2º) ratificación de Actas. Acto seguido, toma la palabra la socia Ana María TORTI, quien señala que conforme surge del Auto Interlocutorio N° 151 de fecha 20/08/2019 dictado en los autos: TORTI, Carlos Alberto -Declaratoria de Herederos" (Expte. 1490287) se adjudica a la señora Luisa Dina Ramírez la cantidad de cuatro mil (4000) cuotas sociales que le corresponden al causante Carlos Alberto TORTI como socio de la sociedad "HIJOS DE CARLOS TORTI S.R.L. Por consiguiente se incorpora como socia la señora Luisa Dina Ramírez. También ratifican las firmantes las actas de fecha 21 de mayo de 2015 y 16 de junio de 2015 que se transcriben a continuación: "ACTA NÚMERO: En la localidad de San Marcos Sud (Cba), a los veintinueve (21) días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 20:00 horas, en la sede social de la sociedad Hijos de Carlos TORTI S.R.L., de ésta localidad, se reúnen la señora Ana María TORTI, DNI N°4.429.255, en su carácter de socia de la sociedad y la señora Luisa Dina RAMIREZ, DNI N°11.627.958, en el carácter de única y universal heredera del señor Carlos Alberto TORTI, quien era el otro integrante de la citada sociedad, quien fuera declarada como tal según AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 124 DEL 15/04/2014, dictado por el Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Damián E. ABAD, Secretaría a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO, en los autos caratulados "TORTI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°1490287). En virtud de que no se formulan objeciones a la apertura por parte de la señora socia Ana María TORTI se declara legalmente constituida la reunión de socios y la da por iniciada, sometiendo a consideración los siguientes puntos: 1º) Disolución de la sociedad por vencimiento de plazo y 2º) Designación de Liquidador: Acto seguido, toma la palabra la socia Ana María TORTI, quien señala que conforme surge de

la cláusula III, de fs. 34 de autos, la sociedad vencía el día 05 de septiembre de 1995, inscripta por auto interlocutorio nro. 168 de fecha 29 de octubre de 1985, bajo el protocolo 1562, Folio 6745 Tomo 27 de fecha 6 de diciembre de 1985. Por consiguiente ha vencido el plazo de duración de la misma, habiéndose producido la causal de disolución que prevé el artículo 94 inc. 2 de la ley 19550 y sus modificatoria, y realiza la siguiente moción que se declare disuelta la sociedad por vencimiento del plazo tal la normativa mencionada. También dice que se debe nombrar como liquidador a un tercero designado por los socios de común acuerdo, para que proceda a liquidar la sociedad en los lineamientos de los arts. 101 y 102 de la L.S. presente la moción se resuelve: A) declarar disuelta la sociedad por la causal prevista en el artículo 94 inc. 2 de la ley 19.550 y sus modificatorias. B) Luego de un intercambio de ideas resuelven por unanimidad designar como liquidador al C.P.N. Marcelo Alejandro FAVERO, MAT. 10-10398-2; DNI 22.384.218, argentino, con domicilio legal en calle Córdoba 643 de la ciudad de Bell Ville. C) Ambas partes en este acto denuncian como único bien a liquidar el siguiente inmueble a saber: Una FRACCIÓN DE TERRENO, con sus mejoras, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que forma parte del LOTE SEIS de la MANZANA CATORCE y mide: once metros de frente por diecisiete metros noventa centímetros de fondo, haciendo una superficie total de CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando, según títulos: al Norte, con de Andrés Pedro Pagnone; al Sud, con el boulevard Santa Fe; al Este, con de José Francisco Pagnone, y al Oeste, con calle San Lorenzo.- Conforme Escritura N° 160 de fecha 21/10/1988, labrada por el Escribano Nedo A. MAGGI (H). La que figura inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la MATRÍCULA N° 300346 (Dpto. UNIÓN). D) Autorizan a los Dres. Mario Oscar FAVERO y Mariano José FAVERO a realizar los trámites tendientes a inscribir la disolución respectiva. No siendo para más se da por finalizada la reunión de socios, siendo las 21:30 horas, firmando las asistentes la presente acta." Y "ACTA AMPLIATORIA NÚMERO: En la localidad de San Marcos Sud (Cba), a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 20:00 horas, en la sede social de la sociedad Hijos de Carlos TORTI S.R.L., de ésta localidad, se reúnen la señora Ana María TORTI, DNI N°4.429.255, en su carácter de socia de la sociedad y la señora Luisa Dina RAMIREZ, DNI N°11.627.958, en el carácter de única y univer-

sal heredera del señor Carlos Alberto TORTI. En virtud de que no se formulan objeciones a la apertura por parte de la señora socia Ana María TORTI se declara legalmente constituida la reunión de socios y la da por iniciada, sometiendo a consideración los siguientes puntos: 1º) que ampliando lo resuelto por Acta del 21 de mayo del cte. año las partes manifiestan: que ambas partes decidieron adjudicarse el bien inmueble detallado en el acta anterior en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada una. Oportunamente deberá librarse oficio al Registro General de la Provincia para su correspondiente inscripción. 2º) Asimismo manifiestan que la sociedad cuya disolución persiguen no tiene deuda de ningún tipo. 3º) Que el C.P.N. Marcelo Alejandro FAVERO, MAT. 10-10398-2; DNI 22.384.218, argentino, con domicilio legal en calle Córdoba 643 de la ciudad de Bell Ville, designado como liquidador de la sociedad en el acta anterior acepta el cargo para el que ha sido designado suscribiendo la presente. No siendo para más se da por finalizada la reunión de socios, siendo las 21:30 horas, firmando los asistentes la presente acta." No siendo para más se da por finalizada la reunión de socios, siendo las 21:30 horas, firmando las asistentes la presente acta. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. y C. de Bell Ville, Secretaría No. 2. Fdo: BAEZA Mara Cristina -Secretaria.

1 día - N° 235985 - \$ 4557,95 - 31/10/2019 - BOE

EL OSO ECOAVENTURA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por orden del Sr. Juez de 1era. Inst. C.C. y 13ª Nominación – Concursos y Sociedades Nro. 1 en autos "EL OSO ECOAVENTURA S.R.L. - INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) – EXP. Nro. 8583540" se hace saber que: mediante instrumento privado suscripto con fecha 1 de agosto de 2019, como consecuencia del fallecimiento del socio gerente Sr. OSCAR ADRIAN SABUGUEIRO, sus únicas y universales herederas, (todo conforme Auto Nro. 82 de fecha 11 de marzo de 2019 - Juz. Civ. y Com. Coc. Y Fam. De 2º Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz en SABUGUEIRO OSCAR ADRIAN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. NRO. 7266255), la Sra. ANALIA VERONICA PENEAU DNI 23.091.707, argentina, de cuarenta y cinco años de edad, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fray Pérez 39 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en su carácter de socia y heredera de OSCAR ADRIAN

SABUGUEIRO, JULIETA AGUSTINA SABUGUEIRO DNI 37.635.917, de profesión comerciante, de veinticinco años de edad, argentina, divorciada, con domicilio en calle Vivaldi 770 de la ciudad de Villa Carlos Paz, y AILEN DE LOS MILAGROS SABUGUEIRO DNI 36.120.247, de profesión comerciante, de veintiocho años de edad, argentina, casada, con domicilio en calle Rivera 203 Dpto. 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ambas en su carácter de herederas de OSCAR ADRIAN SABUGUEIRO, designan nuevo administrador y representante legal a la Sra. ANALIA VERONICA PENEAU e incorporan a las herederas JULIETA AGUSTINA SABUGUEIRO y AILEN DE LOS MILAGROS SABUGUEIRO como socias, acordándose distribuir el capital en una mayor cantidad de cuotas sociales a los fines de adjudicar a todas las herederas las cuotas del socio gerente fallecido. Modificación Del Contrato Social: Se acordó por unanimidad modificar las cláusulas OCTAVA y CUARTA del contrato social, las que quedaran redactadas de la siguiente manera: "OCTAVA: 1- La administración y representación legal estará a cargo de la Sra. ANALIA VERONICA PENEAU, designada por los socios, por el plazo de un (1) año. 2 – El socio gerente detenta la representación legal de la Sociedad, teniendo el uso de la firma social." ; "CUARTA: El capital social es de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000), dividido en cinco mil quinientas cuotas (5.500) de pesos diez de valor nominal cada una, que las socias suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: a) La Sra. ANALIA VERONICA PENEAU, con cuatro mil ciento veinticuatro cuotas (4.124) por un total de pesos cuarenta y un mil doscientos cuarenta (\$ 41.240). b) la Srta. JULIETA AGUSTINA SABUGUEIRO con seiscientos ochenta y ocho (688) cuotas, por un total de pesos seis mil ochocientos ochenta (\$ 6.880). c) la Srta. AILEN DE LOS MILAGROS SABUGUEIRO con seiscientos ochenta y ocho (688) cuotas, por un total de pesos seis mil ochocientos ochenta (\$ 6.880). Córdoba 16 de Octubre de 2019.

1 día - N° 235414 - \$ 1819,50 - 31/10/2019 - BOE

ARROYITO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 El Sr. ARY ELIAN OTTERO D.N.I. N° 31.819.584 domicilio calle 25 de Mayo n° 615 de la ciudad de Arroyito, prov. de Córdoba anuncia transferencia libre de deudas del Fondo de Comercio del local comercial que gira bajo el nombre de "MOJITO" ubicado en Bv. Dalle Mura n° 910, Arroyito, Córdoba a favor de

NICOLAS EDEL OTTERO, D.N.I. n° 36.621.351, con domicilio en Bv. Dalle Mura n° 910, destinado al rubro boliche bailable. Para reclamos por el termino de ley se fija domicilio en calle Belgrano n° 1.759, Arroyito, prov. de Córdoba, estudio jurídico Dra. Navarro Zavalía.-

5 días - N° 235481 - \$ 4181,25 - 31/10/2019 - BOE

BAROLO AUTOMOTORES S.A.

ADELIA MARIA

APERTURA DE SUCURSAL

Barolo Automotores S.A., con domicilio legal en Santiago del Estero N° 75, Primer piso, Oficina 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en Inspección Gral. de Justicia bajo el número 19927 del libro 86 tomo – de sociedades por acciones el 29/09/2017, resolvió por Acta de Directorio de fecha 18 de octubre de 2019; 1) Creación de una sucursal; 2) Fijación del domicilio legal del nuevo establecimiento en calle RUTA E 86 630 de la localidad de Adelia María, provincia de Córdoba; 3) Designación como representante legal al Sr. BAROLO Eduardo Horacio, DNI 16.655.177, quien en el mismo acto acepta el cargo, fija domicilio especial en RUTA E 86 630 de la localidad de Adelia María y declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley de 19.550.

3 días - N° 236610 - \$ 1431,75 - 01/11/2019 - BOE

M.E.C.A S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha e instrumento: Acto de Constitución e Inventario de bienes de fecha del 02/10/2019, con firmas ratificadas el 10/10/2019 y Acta rectificativa N° 1 de fecha 16/10/2019, con firmas ratificadas el 23/10/2019. SOCIOS: CASTRO, GUSTAVO MARTÍN, DNI 34592639, domicilio real en Dallas 5124, B° Santa Isabel 1° Sec. de esta Ciudad, soltero, nacido el 27/11/1989, Argentino, comerciante y DARÍO HÉCTOR, MÉNDEZ, DNI 27696960, domicilio real en Vélez Sarsfield 3569, depto 2, B° Las Flores de esta Ciudad, soltero, nacido el 12/01/1980, Argentino, comerciante.–Duración: 100 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio - Denominación: M.E.C.A S.R.L- Domicilio Social y sede social: Vélez Sarsfield 3569, depto 2, Barrio Las Flores, C.P 5000, de esta Ciudad. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por

cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean dichos terceros vinculados o no, de las siguientes actividades: 1) Automotriz, la venta de automotores, pudiendo realizar, solamente, las siguientes actividades vinculadas y relacionadas directamente con el rubro automotor: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes del rubro automotor, mercaderías afines, maquinarias automotrices, movientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de inversión, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras, negociar y contratar con todos los bancos del país y del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos y privadas. Industriales pudiendo realizar, solamente, las siguientes actividades vinculadas y relacionadas directamente con el rubro automotor: mediante la producción, industrialización, elaboración Y/o fundición de materias primas, transformación de máquinas, herramientas, repuestos, motores, equipos mecánicos, vehículos, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos, sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y eléctrico-metalúrgicos, químicos y eléctricos, químicos, como así también la fabricación, comercialización y distribución de materiales de y para la construcción. 2) La realización de operaciones financieras mediante la inversión con capitales propios, no comprendidos en las leyes de entidades financieras vigentes en el país y servicios financieros no comprendidos en las leyes de entidades financieras vigentes en el país, realizar financiaciones y/o otorgamientos de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, negociaciones de acciones y otros valores mobiliarios de cualquier tipo clase especie y/o administración, obligaciones negociables, bonos nacionales o extranjeros, fideicomisos, letras nacionales o extranjeras, administración de créditos, constitución de hipotecas, transferencias de hipotecas y realizar operaciones financieras en general, sin abarcar actividades y/o operaciones propias de entidades financieras o bancarias bajo control del Banco Central de la Republica Argentina y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Podrá ofrecer, negociar, distintos tipos de préstamos, con garantías o sin ella, con distintas entidades públicas y privadas, sindicatos,

asociaciones profesionales, sin limitaciones. Podrá operar en los Mercados adheridos a las distintas Bolsas de comercio del país en bienes, servicios, índices, monedas, productos, y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades; asimismo brindar servicios de mandatos financieros mediante la administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, la actuación como agente de suscripciones o servicios de rentas y amortización y administración de cartera de valores, fideicomisos financieros como agentes fiduciario con las limitaciones del Art. 5° de la ley 24.441 y cualquiera otra actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia que no requiera estar incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550 como agente colocador partes de fondos Comunes de Inversión conforme a las distintas normas de los mercados de valores de la República Argentina; 3) Inmobiliaria: La compra, venta, de contado o en cuotas, leasing, permuta, dación en pago, locación, arriendo, u otro tipo de negociación de bienes inmuebles, su fraccionamiento y/o urbanización y loteos, pudiendo también constituir o formar parte de fideicomisos. Ante la realización de actividades de corretaje inmobiliario comprendidas en el art. 10, inc. b, de la Ley 7191; las mismas deberán ser realizadas por profesionales habilitados, que se contratará para dicho fin. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-Capital Social: \$100.000,00.- Administración y Representación: el Sr. CASTRO, GUSTAVO MARTÍN, por el tiempo de duración de la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año.- JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC. EXPTE N°: 8762302.

1 día - N° 236679 - \$ 3637,55 - 31/10/2019 - BOE

HYS S.R.L.

EDICTO: Las socias de "HYS S.R.L.," Melita Alejandra HENSEL, y Norma Hilda SANTILLAN, han decidido: 1) Acta N° 3 del 23/11/18: "SEGUNDO: DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: El domicilio social se establece en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, pudiendo por resolución de todos sus socios trasladarlo y establecer sucursales y agencias, en cualquier lugar del

país o en el exterior"; 2) Acta N° 4 del 18/09/19: "Sede social: Que vienen a establecer la sede social en calle Hugo Wast N° 4594 de la ciudad de Córdoba?-

1 día - N° 236732 - \$ 234,80 - 31/10/2019 - BOE

CENTRO DE DIA DESCUBRIR S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER – CONSTITUCION EXPTE. 8707287

"SOCIOS: Julia Irene Furnari D.N.I. N° 25.344.091, nacida el 08/07/1976, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Psicología, domiciliada en Mauricio Revigliano N° 2700 – Manzana 17 – Lote 3 B° Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba y Fernando Martín Alonso, D.N.I. N° 24.367.217, nacido el 13/01/1975, de estado civil casado, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, domiciliado en Mauricio Revigliano N° 2700 – Manzana 17 – Lote 3 B° Villa Eucarística de la ciudad de Córdoba, ambos argentinos. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Contrato Social de fecha 10/09/2019, Acta Social de fecha 10/09/2019 y Acta Social de fecha 07/10/2019. DENOMINACION: Centro de Día Descubrir S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE: Av. Rotary Internacional N° 2705 B° Villa Eucarística. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de actividades tendientes a la inclusión de la persona con discapacidad en la sociedad a través de distintas actividades, siendo la siguiente enunciación meramente enunciativa y no taxativa, tales como mejorar la calidad de vida del concurrente, conservar y recuperar la autonomía personal, mantener a la persona con discapacidad en su medio habitual de vida, apoyar a las familias que atienden a familiares con discapacidad, evitando la institucionalización del discapacitado y favorecer la convivencia con otras personas, mantener conexión con el medio, facilitar y potenciar el mantenimiento de los procesos básicos de aprendizaje, auspiciar y orientar en la elección del rol ocupacional en aquellos concurrentes que puedan acceder por sus capacidades psicofísicas; la contención de las personas con discapacidad que por sus condiciones de edad, nivel de su discapacidad, situación socioeconómica no tiene la posibilidad de acceder a otros tipos de servicios, por ejemplo escolaridad especial porque ya cumpliendo con ese proceso cuenta con la alternativa de incluirse en otros sector sociales e institucionales o porque por su discapacidad no es posible el ingreso a la escolaridad u otro tipo de servicio. DURACION: 99 años desde la inscripción

en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$ 50.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La gerencia será desempeñada en forma individual a cargo de los socios por tiempo indeterminado. En este acto se designa a la señora Julia Irene Furnari DNI 25.344.091, como socia gerente, estará a cargo de la administración de la sociedad y uso de la firma social. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre. Córdoba, 28 de Octubre de 2019. Fdo.: Dra. Mariana Alicia Carle de Flores (Prosecretaria Letrada) Juzgado Civil y Comercial de 52º Nom. - Córdoba.

1 día - N° 236768 - \$ 1705,75 - 31/10/2019 - BOE

MAGICSTAR SAS

Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria Extraordinaria de fecha 17/10/2019, se resolvió: 1) La elección del Sr. Patricio José Angonoa, D.N.I. N°25.697.922, como Administrador Titular, y del Sr. Víctor Ezequiel Martínez Vitale, D.N.I. N° 24.394.842, como Administrador Suplente; 2) La decisión de modificar el Artículo 11 del Estatuto Social, en virtud de lo cual, la cláusula objeto de modificación que se propone, quedaría redactada de la siguiente: "Artículo 11: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año."

1 día - N° 236787 - \$ 243,25 - 31/10/2019 - BOE

SAN FRANCISCO

El Sr Juez de 1º Inst. y 3º Nom., Civil, Com. y de Flia. de San Francisco, en autos "TRUCO MARCOS ALEJANDRO – INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (EXP-TE N° 8750755)", ha dispuesto la publicación de edictos, con motivo de la solicitud deducida por Marcos Alejandro Trucco, D.N.I. N° 20.148.216, CUIT N° 20-20148216-0, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 10/06/1968, con domicilio en Bv. 9 de Julio N° 3026 de la ciudad de San Francisco (Cba.), casado en primeras nupcias con ANDREA DEL VALLE BASSINO, D.N.I. N° 22.104.835, a los fines de su inscripción en la Matrícula de Comerciante por ante el Registro Público de Comercio de la Pcia. De Córdoba. San Francisco, 28 de octubre de 2019

1 día - N° 236848 - \$ 360,25 - 31/10/2019 - BOE

SHERBIMET SRL

Socios PEDRO JOSE SALTO DNI 16903434 n 9/07/64 solt arg comerc s/d D Robles 5265 Cba y MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO DNI 24368010 n 5/10/73 solt arg comerc s/d MZ173 casa 2, V Cornu Cba Contrato social del 16/10/2019 Razón social SHERBIMET SRL

Domicilio Ejido de la ciudad de Córdoba se fija sede en PJE SAN AGUSTIN 332 PB C ciudad de CORDOBA Objeto Social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: ingeniería, proyecto desarrollo, instalación, modificación y mantenimiento de sistemas industriales, desarrollo de componentes de los mismos, fabricación de elementos destinados al desarrollo de sistemas, servicios de asesoría y consultoría en sistemas industriales, fines para los cuales la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y para obligarse Duración 99 años desde inscripción en el RPC Capital Social \$ 60000 Dirección y Administración A cargo de un gerente pudiendo recaer en un tercero Se designa gerente a por tiempo indeterminado a MIGUEL ALEJANDRO REYNOSO Ejercicio Social anual con cierre el 31/12 Juzgado Civil y Com 13 Nom

1 día - N° 236852 - \$ 641,05 - 31/10/2019 - BOE

AGROBENITA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22-07-2019 se designó como PRESIDENTE: GUILLERMO ALBERTO BUTELER D.N.I. 7.646.672 y como DIRECTOR SUPLENTE: MARIA AMALIA TILLARD ZEBALLOS: D.N.I. 6.258.798.-

1 día - N° 236815 - \$ 175 - 31/10/2019 - BOE

LOGISTICA DEL ESTE S.R.L.

FREYRE

Freyre. eL 1 de agosto de 2019, se constituye "LOGISTICA DEL ESTE S.R.L."; Socios: ADRIAN FAVIO GIORDANO, nacido el 03/01/1965, argentino, D.N.I. 17.169.777, comerciante, casado y por la otra parte la Sra. ALLICIA MARIA ÑAÑEZ, nacida el 12 de noviembre de 1975, argentina, D.N.I. N° 25.014.301, de profesión comerciante, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Córdoba N° 396, ciudad de Freyre, departamento San Justo, Córdoba. SEDE SOCIAL: calle Córdoba N° 396 Ciudad de Freyre, departamento San Justo, Córdoba; OBJETO: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Logística y Transporte: Transporte de cargas en general, específicamente de sustancias alimenticias, de mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; ya sea a nivel nacional e internacional. Almacenamiento, distribución, logística y embalaje de mercade-

rías. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este. La Sociedad también podrá accesorariamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades financieras -excepto las operaciones que la Ley de Entidades Financieras no permita-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos. b) Industriales: La producción, elaboración, transformación e industrialización de productos alimenticios aptos para el consumo humano y animal derivados de la transformación de subproductos e insumos agrícolas, ganaderos, forestales, y todos sus derivados. Elaboración de biodiesel y/o biocombustibles, la clarificación de aceites y grasas animales y/o vegetales y la refinación e hidrogenación o endurecimiento de aceites y grasas, su importación y exportación. Toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros referidas a dichas actividades. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, con fines de construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.-d) Comercial: La compra, venta, consignación, distribución, acopio, de productos alimenticios e insumos para producir alimentos aptos para el consumo humano y animal y cualquier productos que se relacionen con esas actividades. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y gestión de negocios. Todas estas actividades realizables al por mayor o al por menor a través de la importación o exportación. A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, teniendo la Sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO de Duración: 80 años; CAPITAL: se fija en la suma de \$100.000 divididos en 200 cuotas de \$500 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. ADRIAN FAVIO GIORDANO suscribe cien (100) cuotas de capital social o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) que integra: la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12500.00) en este acto en dinero en efectivo

y el saldo o sea la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500.00) también en dinero en efectivo dentro los veinticuatro (24) meses desde la fecha de inscripción en el Registro Público; la Sra. ALICIA MARIA ÑAÑEZ suscribe cien (100) cuotas de capital social o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) que integra: la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12500.00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500.00) también en dinero en efectivo dentro los veinticuatro (24) meses desde la fecha de inscripción en el Registro Público. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de UNO o MÁS GERENTES, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio- gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quien se desempeñara en su cargo por tiempo indeterminado siendo removible solo por justa causa. De acuerdo a lo expresado supra los socios acuerdan unánimemente que la gerencia estará a cargo de la Sra. ALICIA MARIA ÑAÑEZ, teniendo el uso de la firma social obligando válidamente a la sociedad en los actos en que la misma sea parte.

1 día - N° 236882 - \$ 3395,10 - 31/10/2019 - BOE

ESTANCIA CARLOS LUFT S.A.

ARIAS

ESCISIÓN

ESTANCIA CARLOS LUFT S.A., una sociedad anónima constituida y existente según las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público -Protocolo de Contratos y Disoluciones- con fecha 8 de noviembre de 1990 bajo Folio N° 4876, Año 1990 (Antes ESTANCIA CARLOS LUFT SOCIEDAD EN COMANDITAS POR ACCIONES), con sede social en Zona Rural de la Localidad de Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica, en los términos del art. 88 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que mediante Acta

N° 23 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2007, decisión social aclarada por Acta N° 36 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de junio de 2016, se resolvió: (i) Escindir parte de su patrimonio, constituyéndose una sociedad anónima denominada SURCOS DE LA BADENIA S.A. con domicilio social en Zona Rural (Establecimiento rural La Querencia), casilla de correo número 32, ubicada a siete kilómetros de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina; Activo: \$ 984.000; Pasivo: \$ 0; Capital Social de \$ 984.000; y Patrimonio Neto: \$ 984.000; y (ii) Aprobar el Balance Especial de Escisión al 30 de junio de 2007, cuyos rubros principales son (antes de la escisión - 30.06.07): Activo: \$ 15.428.928,47; Pasivo: \$ 6.163.788,14; y Patrimonio Neto: \$ 9.265.140,33; Rubros principales (posterior a la escisión - 30.06.07): Activo: \$ 14.444.928,47; Pasivo: \$ 6.163.788,14; y Patrimonio Neto: \$ 8.281.140,33; y (iii) Oposiciones: Zona Rural (Establecimiento rural La Querencia), casilla de correo número 32, ubicada a siete kilómetros de la Localidad de Arias, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 236714 - \$ 3165,30 - 04/11/2019 - BOE

AV CLIMA S.A.S.

VILLA ALLENDE

Mediante Acta de Reunión de Socios del 23/10/2019, se decidió modificar el Artículo 4 del Instrumento constitutivo correspondiente al Objeto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Servicio profesional de climatización, diseño de proyectos, compra, venta, fabricación, importación y exportación, instalación, servicio de post venta, de aires acondicionados, calderas, radiadores, calefactores, hogares, piso radiante, sistemas solares de calefacción y de calentamiento de agua, paneles solares, termotanques, calefones y demás productos destinados a la climatización residencial, de comercios, industrias, piscinas y aguas sanitarias. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de la materia prima, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. La operatoria en general, podrá ser materializada por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos o cualquier otro instrumento previsto por las leyes, pudiendo realizar importaciones y exportaciones, participar en fideicomisos, otorgar franquicias, participar en licitaciones y efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, respetando en cada caso la normativa específica de la actividad que se realice y con la intervención de profesionales habilitados en la materia, de ser pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente Estatuto." Asimismo se decidió modificar los Artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, a fin de incluir como Administradora Titular y Representante de la sociedad, a Elizabeth Andrea HERNÁNDEZ, DNI 22.850.184, para que pueda actuar en forma indistinta junto a la actual Administradora Titular y Representante Sra. Verónica Raquel GENNARO, DNI 18.114.381; también se nombró como Administrador Suplente a Daniel Alejandro MUÑOZ, DNI 22.792.238. Finalmente, se fijó nueva sede social en calle Rosario de Santa Fe 1167 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 236685 - \$ 2102,25 - 31/10/2019 - BOE

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Bauge Construcciones S.A. de fecha 25/10/2019, se

procedió a renovar las autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: como Director Titular, con el cargo de Presidente al Sr. Federico Giambastiani Boni DNI N° 24.333.249, domiciliado en calle Lote 220 - Country San Esteban de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, y como Director Suplente al Sr. Tulio Daniel Giambastiani, DNI N°: 10.252.973, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1240 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 236731 - \$ 298,50 - 31/10/2019 - BOE

FLOUR S.A.S

MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

Que por Acta N° 1 de Reunión de Socios, de fecha 21/10/2019, se decidió por unanimidad reformar el Art 11 del Instrumento constitutivo el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia."

1 día - N° 236829 - \$ 191,90 - 31/10/2019 - BOE

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 01/02/2019, bajo el N° 92859, donde dice: "representado por doscientas ochenta y ocho mil quinientas veinte (288.520) acciones," debió decir: "representado por doscientas ochenta y ocho mil trescientas cincuenta y dos (288.352) acciones".

1 día - N° 236895 - \$ 435,85 - 31/10/2019 - BOE

RIO PIQUILLIN S. A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 6 de fecha de 15 de Mayo de 2019, se procedió a la elección del Directorio, resultado elegidos, como Director Titular - Presidente: ARIEL JOSE STRUMIA - DNI: 23.902.487 y como Director Suplente, ENZO ENRIQUE GAS-SER - DNI: 17.067.152. Todos por un período de tres ejercicios, Ejercicio N° VII (Año 2019)(Comprendido ente el 01 de Enero de 2019 y el 31 de

Diciembre de 2019); Ejercicio N° VIII (Año 2020) (Comprendido entre el 01 de Enero de 2020 y el 31 de Diciembre de 2020) y Ejercicio N° IX (Año 2021)(Comprendido entre el 01 de Enero de 2021 y el 31 de Diciembre de 2021).

1 día - N° 235556 - \$ 346,60 - 31/10/2019 - BOE

REPETTI FERRONI S.A.

LOZADA

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/2019 se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. En la misma, resultó electo como Presidente del Directorio, Marcelo Juan GALETTO, DNI 18.537.301; Vicepresidente: Analia Veronica DEMARCHI, DNI 21.654.537 y Director Suplente: Alejandro Raúl ROCHETTI, DNI 17.352.550; quienes aceptaron el cargo, constituyeron domicilio especial en Sarmiento 213 de Lozada (sede social de Repetti Ferroni y Cia. S.A.) y manifestaron no encontrarse alcanzados por las prohibiciones del art. 264 de la Ley 19550. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - N° 236701 - \$ 346,60 - 31/10/2019 - BOE

MERCURY S.A.

JESUS MARIA

RECTIFICATIVA DE PUBLICACION N° 233987 DEL 17/10/2019

DONDE DICE: "Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/09/2019, Aprueba gestión del directorio..." DEBE DECIR: "Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/2019, Aprueba gestión del directorio..."

1 día - N° 236360 - \$ 175 - 31/10/2019 - BOE

ATIC GROUP S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 28/07/2016 se resolvió designar, por el término estatutario, para integrar el directorio como Presidente y Director Titular Sr. Rubén Alberto Tissera, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 1455 de la Ciudad de Río Segundo en la Provincia de Córdoba, D.N.I. 12.405.813, y como Director Suplente al Sr. Tissera, Diego Sebastián Alexis, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 1483 de la Ciudad de Río Segundo en la Provincia de Córdoba, D.N.I. 29.768.459. Los

señores directores manifestaron que aceptan el cargo y constituyeron todos ellos domicilio especial en la calle Hipólito Irigoyen 1455 de la Ciudad de Río Segundo en la Provincia de Córdoba. Asimismo manifestaron que no se encuentran comprendidos ni alcanzados por las previsiones e incompatibilidades del artículo 264 de la LSC.

1 día - N° 236853 - \$ 492,85 - 31/10/2019 - BOE

CUERPO SANO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 12 de Junio de 2019 se resolvió renovar los miembros del directorio con mandato de 3 (tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Jorge Enrique Riba, D.N.I. 16.855.354; VICE-PRESIDENTE: Adrián Domingo Cormillot D.N.I. 24.053.177. DIRECTOR SUPLENTE: Reneé Cormillot D.N.I. 18.225.939.

1 día - N° 236761 - \$ 180,85 - 31/10/2019 - BOE

LAS DELICIAS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2016 y Acta de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2016, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Raúl BELÉN, DNI 11.798.218, Marcelo TARANTINO, DNI 25.609.909, Graciela MANERA, DNI 13.537.329, Celia Elena Fátima PUC-CETTI, DNI 12.746.620 y Domingo CAPELLINO DNI 17.383.815 y como Directores Suplentes los Sres. Alberto PEREZ, DNI 11.326.934, Alicia COUZO, DNI 11.189.740, Rubén SIGNORILE, DNI 10.444.636, Carlos TRENAL DNI 8.157.969 y Francisco MOYANO DNI 7.693.104. Asimismo, se resolvió que el cuerpo sea presidido por el Sr. Raúl Alberto BELÉN, ocupando la vicepresidencia el Sr. Marcelo TARANTINO. Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2018 y Acta de Directorio de fecha 11 de diciembre de 2018, se resolvió designar como Directores Titulares a los Sres. Luis Alberto PÉREZ, DNI 11.326.934, Alicia COUZZO PEÑALOSA, DNI 11.189.740, Genaro Alberto ROLFO, DNI 6.447.291, Marcelo Adrián TARANTINO, DNI 25.609.909 y Jorge Osvaldo LERDA, DNI 16.742.477 y como Directores Suplentes los Sres. Jorge Luis BOLLATTI, DNI 14.893.150, Pablo DOLCI, DNI 28.866.299, Guillermo VIDAL, DNI 18.128.573, Roberto Oscar BACA, DNI 14.961.571 y Francisco José

MOYANO, DNI 7.693.104. Asimismo, se resolvió que el cuerpo sea presidido por el Sr. Luis Alberto PÉREZ, ocupando la vicepresidencia el Sr. Genaro Alberto ROLFO.

1 día - N° 236516 - \$ 862,70 - 31/10/2019 - BOE

H25 S.R.L.

SAN FRANCISCO

INSCRIPCIÓN R.P.C.: MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por instrumento privado de fecha 7 de agosto de 2019, se ha convenido por unanimidad la modificación de la cláusula DÉCIMO PRIMERA del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "DECIMO PRIMERA: Administración y Representación de la Sociedad: ...La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerente/s, socio/s o no, que obligarán a la sociedad con su firma indistinta para actos de administración. En relación a los actos de disposición, regirán las siguientes precisiones: a) En caso de gerencia unipersonal ejercida por un socio, éste podrá autorizar actos de disposición a título oneroso y cualquiera sea el monto que se correspondan con el giro normal y habitual de la sociedad con su sola firma. Cuando se tratare de actos donde se disponga de bienes inmuebles, automotores o maquinarias pesadas, se requerirá la conformidad de la Asamblea; b) En el caso de gerencia unipersonal ejercida por un tercero no socio, este solo podrá autorizar actos a título oneroso que no superen la suma de pesos doscientos mil (\$200.000). Aquellos que superen dicho monto, requerirán la previa conformidad de la Asamblea; c) En el caso de gerencia pluripersonal ejercida por un socio y uno o más terceros no socios, éstos podrán autorizar actos de disposición a título oneroso, hasta la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), con sus firmas indistintas. Si el importe fuera mayor a dicho monto, requerirá firma conjunta que incluya siempre al gerente socio; d) En el caso de gerencia pluripersonal compuesta por terceros no socios, éstos sólo podrán autorizar con firma conjunta o indistinta, actos a título oneroso hasta la suma de pesos doscientos mil (\$200.000). Los actos por un monto superior al consignado en este punto, requerirán la previa conformidad de la Asamblea. Se designa en este mismo acto como gerentes a los señores Félix Fernando Ortega, DNI N° 20.542.952 y Leandro Néstor Gómez, DNI N° 23.779.193, quienes durarán en el cargo en forma ilimitada hasta el momento en que la Asamblea decida por mayoría su

reemplazo o acepte su renuncia. Los socios analizarán y definirán la remuneración del/los gerente/s una vez cada doce meses, teniendo especial consideración en las retribuciones percibidas por puestos gerenciales del mercado local con similares responsabilidades, funciones y competencias." San Francisco, 24 días del mes de octubre del 2019. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo GONZALEZ.

1 día - N° 236633 - \$ 1593,30 - 31/10/2019 - BOE

CASIVA Y CIA S.A.S

CRUZ DEL EJE

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04/10/2019, con firma certificada notarialmente en idéntico día los Señores: FEDERICO CASIVA, D.N.I. N° 31.919.511, , en su carácter de Administrador y titular del 100% de las acciones de la Sociedad CASIVA Y CIA S.A.S., CUIT 30-71655705-3, Matrícula 21504-A resolvió, con la conformidad del Administrador suplente Señor ERNESTO RAUL CASIVA, D.N.I. N° 6.690.414, eliminar en el artículo Segundo las atribuciones de establecer "establecimientos" y "domicilios especiales" quedando redactado del siguiente modo: "ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina." y eliminar en el artículo cuarto del objeto social los términos "por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros" aprobando el siguiente texto para el artículos Cuarto de su Estatuto Social: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: la intermediación en la contratación de seguros, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, actuando como productor asesor de seguros de acuerdo a lo dispuesto por la ley 22.400.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 237060 - \$ 1748,75 - 31/10/2019 - BOE

ALAJU SRL

Por acta de Asamblea Extraordinaria unánime de "ALAJU S.R.L." de fecha 09/10/2018 celebrada en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, se reúnen, Luciano Esteban Livetti, DNI 23.940.708, argentino, na-

cido el 12/08/1974, 45 años de edad, casado, empresario, domiciliado en calle Leonardo Da Vinci 180 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Carla Victoria Livetti, DNI 24.558.239, argentina, nacida el 05/09/1975, 44 años de edad, divorciada, empresaria, domiciliada en calle Las Magnolias 2675 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba resuelven modificar el artículo quinto del Estatuto fijando el capital social en \$ 100.000,00 integrado por un total de 1.000,00 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una distribuidas conforme el siguiente detalle: a Luciano Esteban Livetti le pertenecen 500 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una representativas del 50 % del total del capital de la Sociedad y a Carla Victoria Livetti, le pertenecen 500 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una, representativas del 50 % del total del capital de la Sociedad. JUZG 1A INS C.C.7A-CON SOC 4-SEC.

1 día - N° 236576 - \$ 637,80 - 31/10/2019 - BOE

GRAU CONSTRUCCIONES SRL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por actas sociales de fecha 2/10/2019 y 14/10/2019, los señores Marcelo Ricardo Grau, DNI 18.599.933; José Luís Grau, DNI 20.871.820; Juan Manuel Grau, DNI 25.608.765; Alejandro Daniel Grau, DNI 30.659.458 y María Del Valle Antonia Cerrito, DNI 5.294.409, todos socios de "GRAU CONSTRUCCIONES S.R.L.;" convinieron: 2°: En virtud de haber mudado la sede social, se modifica la cláusula 7° del contrato social: Se fija la sede social en calle Luxemburgo n°3343, de B° Estación Flores, de la Cdad. De Cba.- 1°) Ampliar el objeto social, quedando redactada la Cl.3°del contrato social: 1) La sociedad tendrá por objeto la construcción de bienes raíces. Como empresa constructora desarrollará actividades de ingeniería; arquitectura; diseño; cálculos; dirección y ejecución de obras de construcción.- Además tendrá por objeto: 2) La construcción, reforma y reparación de obras de ingeniería y arquitectura, tanto de infraestructuras convencionales y obras viales, como también estructuras metálicas, tanto en el ámbito público, como en el privado.- 3) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.- 4) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil; arquitectura; e higiene y seguridad.- 5) La realización

de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de arquitectura y urbanismo.- 6) La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí, o por medio de terceros la construcción de los mismos mediante su urbanización, programación, promoción, desarrollo, como también su posterior venta de lotes; unidades habitacionales; locales comerciales o industriales, todo ello que resulten de la edificación.- 7) El desarrollo y comercialización de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones realizadas sobre bienes propios o de terceros, destinados para vivienda, locales comerciales o industriales.- 8) La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, centros vacacionales, salones de fiesta, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios.- 9) La adquisición, producción, transformación, distribución y comercialización de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción.- 10) La adquisición, producción, transformación, distribución y comercialización en general de carpinterías metálicas y de aluminio, sus materiales y sus herramientas.- Para todas aquellas actividades dispuestas en el objeto social que por ley así lo requieran, deberán contar con la intervención de profesionales idóneos y/o habilitados al respecto.- Juzg. 1° Inst. 39° Nom. C y C. Expte.: n° 8769600.

1 día - N° 236881 - \$ 1937,15 - 31/10/2019 - BOE

GANADERIA CONFORTABLE S.A.

TRANSITO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 30/04/2019 se resolvió la elección del Sr. NOYA JOAQUÍN ANDRÉS, D.N.I. 33.325.087, como Director Titular Presidente; y el Sr. NOYA RUBÉN BENITO, D.N.I. 8.657.902, como Director Suplente.

1 día - N° 235505 - \$ 175 - 31/10/2019 - BOE

PRADERAS DE AÑATUYA S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2019. Socios: 1) TOMAS CANDIDO OCHETTI, D.N.I. N° 13.478.035, CUIT/CUIL N° 20134780356, nacido el día 22/07/1959, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Belgrano

679, barrio Centro, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) EL HORNERO SOCIEDAD ANONIMA, Inscripción Registral A1627, CUIT / CUIL N° 30-68887593-1, con sede social en Calle Elvio Eladio Riba 1615, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado en este acto por HECTOR EVARISTO RIBA, D.N.I. N° 6.436.212, CUIT / CUIL N° 20-06436212-8, nacido el día 09/01/1943, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Elvio Eladio Riba 1615, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, Argentina en calidad de Presidente. Denominación: PRADERAS DE AÑATUYA S.A.S. Sede: Calle Larrañaga Damaso 62, piso PB, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Industrialización, Procesamiento, Elaboración, Fabricación, Importación, Exportación y Comercialización de todo tipo de productos y subproductos de origen agropecuario y equipamiento afectado al agro. b) Comerciales: La compraventa, comercialización, distribución, consignación, importaciones, exportaciones y permuta de semillas, forrajes, y todo otro tipo de productos de la actividad agropecuaria tales como cereales, oleaginosas y ganado en general, productos veterinarios, agroquímicos, vehículos en general y maquinaria de uso rural. A la compraventa, acopio, tratamiento, intermediación, canje, consignación, nacional e internacional de toda clase de frutos, granos, semillas, cereales, forrajes, oleaginosas, ganados y su transporte nacional e internacional. A la compraventa, fabricación, distribución, intermediación, consignación, mandato, importación y exportación de fungicidas, fertilizantes y agroquímicos. c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. d) Servicios: La locación de obras y/o servicios vinculados a la actividad agropecuaria tales como los de veterinaria, fumigación, tratamiento de suelos, siembra, cosecha, locación y/o arriendo de inmuebles rurales, equipamiento industrial agropecuario, servicios de asesoramiento técnico, evaluación de proyectos agropecuarios y operaciones de franquiciamientos otorgados y/o recibidos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuarenta Mil (\$40000.00), representado por Cuarenta Mil (40.000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) TOMAS CANDIDO OCHETTI, suscribe la cantidad de Veinte Mil (20.000) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000) 2) EL HORNERO SOCIEDAD ANONIMA, suscribe la cantidad de Veinte Mil (20.000) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000). Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es HECTOR EVARISTO RIBA D.N.I. N° 6.436.212, TOMAS CANDIDO OCHETTI D.N.I. N° 13.478.035 que revestirá/h el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERMAN EZEQUIEL OCHETTI D.N.I. N° 37.440.054 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TOMAS CANDIDO OCHETTI D.N.I. N° 13.478.035. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 237235 - \$ 5580 - 31/10/2019 - BOE

BRONCERÍA CG S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2019. Socios: 1) WALTER JOSE GRAMAGLIA, D.N.I. N° 16016029, CUIT/CUIL N° 20160160293, nacido el día 23/04/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico, con domicilio real en Calle Suipacha 711, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BRONCERÍA CG S.A.S. Sede: Calle Suipacha 711, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER JOSE GRAMAGLIA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) WALTER JOSE GRAMAGLIA, D.N.I. N°16016029 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ALBERTO CAMBIAGNO, D.N.I. N°36935038 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. WALTER JOSE GRAMAGLIA, D.N.I. N°16016029. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 237242 - s/c - 31/10/2019 - BOE

METALBLESS S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2019. Socios: 1) EDUARDO CARLOS MARTIN, D.N.I. N°7974623, CUIT/CUIL N° 20079746232, nacido el día 16/10/1943, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Jeronimo Cortez 1270, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: METALBLESS S.A.S. Sede: Avenida Duarte Quiros 5144, barrio Teodoro Felds, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación

de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO CARLOS MARTIN, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO CARLOS MARTIN, D.N.I. N°7974623 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALFREDO ALBERTO BECERRA, D.N.I. N°14292399 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO CARLOS MARTIN, D.N.I. N°7974623. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 237249 - s/c - 31/10/2019 - BOE

ALL-PEP AGRO S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2019. Socios: 1) MARIO ALBERTO PEPPINO, D.N.I. N°28626562, CUIT/CUIL N° 20286265627, nacido el día 20/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chacabuco 123, barrio Tío Pujio, de la ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) EZEQUIEL ALBERTO ALLASIA, D.N.I. N°26185190, CUIT/CUIL N° 20261851904, nacido el día 04/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Rep Argentina 544, barrio Tío Pujio, de la ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: ALL-PEP AGRO S.A.S. Sede: Calle Chacabuco 123, barrio Tío Pujio, de la ciudad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene

por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 5000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO ALBERTO PEPPINO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) EZEQUIEL ALBERTO ALLASIA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIO ALBERTO PEPPINO, D.N.I. N°28626562 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL ALBERTO ALLASIA, D.N.I. N°26185190 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO ALBERTO PEPPINO, D.N.I. N°28626562. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 237269 - s/c - 31/10/2019 - BOE

SANTA JOSEFA S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2019. Socios: 1) FEDERICO JAVIER BRINER, D.N.I. N°24150585, CUIT/CUIL N° 20241505856, nacido el día 16/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Saenz Peña Este Roque 72, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VALERIA ALEJANDRA BRUSASCA, D.N.I. N°27896226, CUIT/CUIL N° 27278962267, nacido el día 18/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Psicopedagogía, con domicilio real en Calle Saenz Peña Este Roque 72, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Unión, de la Provincia de

Cordoba, República Argentina Denominación: SANTA JOSEFA S.A.S. Sede: Calle Saenz Peña Este Roque 72, de la ciudad de Ballesteros, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera

del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO JAVIER BRINER, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) VALERIA ALEJANDRA BRUSASCA, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VALERIA ALEJANDRA BRUSASCA, D.N.I. N°27896226 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO JAVIER BRINER, D.N.I. N°24150585 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALERIA ALEJANDRA BRUSASCA, D.N.I. N°27896226. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 237272 - s/c - 31/10/2019 - BOE

UNICUT S.A.S.

Constitución de fecha 15/10/2019. Socios: 1) HECTOR CRISTIAN ANZOLINI, D.N.I. N°21697180, CUIT/CUIL N° 23216971809, nacido el día 21/07/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Venta Y Media 5138, barrio Teodoro Fels, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina 2) MARIANA BERTA SUAREZ, D.N.I. N°22094013, CUIT/CUIL N° 27220940131, nacido el día 25/02/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Venta Y Media 5138, barrio Teodoro Fels, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: UNICUT S.A.S. Sede: Calle Venta Y Media 5138, barrio Teodoro Fels, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, fe-

rias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cinco Mil (35000) representado por 3500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR CRISTIAN ANZOLINI, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) MARIANA BERTA SUAREZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR CRISTIAN ANZOLINI, D.N.I. N°21697180 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA BERTA SUAREZ, D.N.I. N°22094013 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR CRISTIAN ANZOLINI, D.N.I. N°21697180. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 237275 - s/c - 31/10/2019 - BOE

GRUPO TODOAGRO S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2019. Socios:
1) DANIELA LOZANO, D.N.I. N°32934171,

CUIT/CUIL N° 27329341718, nacido el día 30/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Periodistas Argentinos 1690, barrio Industrial, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE MARIA IACHETTA, D.N.I. N°16465106, CUIT/CUIL N° 20164651062, nacido el día 28/08/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr. Lisandro De La Torre 513, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANTONIO CLETO LOZANO, D.N.I. N°16151113, CUIT/CUIL N° 20161511138, nacido el día 26/04/1963, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivia 274, barrio General Paz, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) GERMAN DAVID ROSSI, D.N.I. N°32477058, CUIT/CUIL N° 20324770586, nacido el día 14/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Teodolinda 821, barrio Ensanche Oeste, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO TODOAGRO S.A.S. Sede: Calle Doctor Manuel Belgrano 427, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operacio-

nes comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta (40.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) DANIELA LOZANO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) JOSE MARIA IACHETTA, suscribe la cantidad de 475 acciones. 3) ANTONIO CLETO LOZANO, suscribe la cantidad de 475 acciones. 4) GERMAN DAVID ROSSI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIELA LOZANO, D.N.I. N°32934171 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTONIO CLETO LOZANO, D.N.I. N°16151113 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN DAVID ROSSI, D.N.I. N°32477058. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 237289 - s/c - 31/10/2019 - BOE

MADERERA BELL VILLE S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2019. Socios: 1) LUCAS EZEQUIEL REMONDETTI, D.N.I. N°28757779, CUIT/CUIL N° 20287577797, nacido el día 02/09/1981, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Avenida San Martin 347, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDUARDO RAUL TOSSOLINI, D.N.I. N°14281194, CUIT/CUIL N° 20142811945, nacido el día 17/10/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Pasaje Republica Dominicana 220, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MADERERA BELL VILLE S.A.S. Sede: Calle San Martin 649, barrio Xx, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o

marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada

a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS EZEQUIEL REMONDETTI, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) EDUARDO RAUL TOSSOLINI, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS EZEQUIEL REMONDETTI, D.N.I. N°28757779 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO RAUL TOSSOLINI, D.N.I. N°14281194 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS EZEQUIEL REMONDETTI, D.N.I. N°28757779. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 237291 - s/c - 31/10/2019 - BOE

YACANA S.A.S.

Constitución de fecha 28/10/2019. Socios: 1) RAUL ALBERTO MARE, D.N.I. N°17385008, CUIT/CUIL N° 20173850086, nacido el día 09/11/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Trafalgar 648, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CECILIA VERONICA MARASSO, D.N.I. N°26489535, CUIT/CUIL N° 27264895354, nacido el día 14/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Trafalgar 648, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: YACANA S.A.S. Sede: Calle Trafalgar 468, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el

extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL ALBERTO MARE, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) CECILIA VERONICA MARASSO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAUL ALBERTO MARE, D.N.I. N°17385008 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CECILIA VERONICA MARASSO, D.N.I. N°26489535 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL ALBERTO MARE, D.N.I. N°17385008. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 237309 - s/c - 31/10/2019 - BOE

AGRO DON ARMANDO S.A.

Constitución de fecha 02/10/2019. Socios: 1) MARCELO ISIDRO NARDI, D.N.I. N°17685264, CUIT/CUIL N° 20176852640, nacido el día 15/05/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Rio Cuarto 657, barrio Bonetto, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADRIAN CAYETANO NARDI, D.N.I. N°20076051, CUIT/CUIL N° 20200760515, nacido el día 08/01/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle San Luis 846, barrio Bonetto, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MAURO ENRIQUE NARDI, D.N.I. N°24249492, CUIT/CUIL N° 20242494920, na-

cido el día 02/03/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Rio Cuarto 657, barrio Bonetto, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO DON ARMANDO S.A. Sede: Calle Gregorio Dean Funes 141, barrio Velez Sarsfield, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, el procesamiento, almacenamiento y comercialización de productos agrícolas, cereales, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. 2) la prestación de servicios de transporte de carga de Cereales, Oleaginosas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos ya sea con medios de transportes propios o de terceros. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal

Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ISIDRO NARDI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ADRIAN CAYETANO NARDI, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) MAURO ENRIQUE NARDI, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: MARCELO ISIDRO NARDI, D.N.I. N°17685264 2) Vice-Presidente: ADRIAN CAYETANO NARDI, D.N.I. N°20076051 3) Director Suplente: MAURO ENRIQUE NARDI, D.N.I. N°24249492. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 237323 - s/c - 31/10/2019 - BOE

LA ZETE S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2019. Socios: 1) CAROLINA CLERICI, D.N.I. N°34130455, CUIT/CUIL N° 27341304550, nacido el día 13/12/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 310, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL GUSTAVO CLERICI, D.N.I. N°36240207, CUIT/CUIL N° 20362402078, nacido el día 11/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 310, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GABRIEL GUSTAVO CLERICI, D.N.I. N°12876704, CUIT/CUIL N° 20128767046, nacido el día 02/04/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 310, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARIA JOSE CLERICI, D.N.I. N°38179871, CUIT/CUIL N° 27381798718, nacido el día 21/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malagueño 1074 3 D Casona Del Sur Torre Almería J, barrio Jardín, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA ZETE S.A.S. Sede: Calle Corrientes 396, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aé-

reos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Cuatro (34.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA CLERICI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) GABRIEL GUSTAVO CLERICI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) GABRIEL GUSTAVO CLERICI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) MARIA JOSE CLERICI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL GUSTAVO CLERICI, D.N.I. N°12876704 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA CLERICI, D.N.I. N°34130455 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL GUSTAVO CLERICI, D.N.I. N°36240207. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 237334 - s/c - 31/10/2019 - BOE

PEUSA ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2019. Socios: 1) SANTIAGO MANUEL DOLSAN, D.N.I.

N°36425759, CUIT/CUIL N° 20364257598, nacido el día 27/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 1576, piso 1, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PEDRO MIGUEL DOLSAN, D.N.I. N°37127766, CUIT/CUIL N° 20371277669, nacido el día 28/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 1576, piso 1, departamento B, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) NICOLAS ALBERTO DOLSAN, D.N.I. N°34771475, CUIT/CUIL N° 20347714756, nacido el día 16/02/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alvear 1576, piso 1, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PEUSA ARGENTINA S.A.S.Sede: Calle Alvear 1576, piso 1, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, produc-

ción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 3375 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SANTIAGO MANUEL DOLSAN, suscribe la cantidad de 1125 acciones. 2) PEDRO MIGUEL DOLSAN, suscribe la cantidad de 1125 acciones. 3) NICOLAS ALBERTO DOLSAN, suscribe la cantidad de 1125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr.1) NICOLAS ALBERTO DOLSAN, D.N.I. N°34771475 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SANTIAGO MANUEL DOLSAN, D.N.I. N°36425759 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ALBERTO DOLSAN, D.N.I. N°34771475. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 237345 - s/c - 31/10/2019 - BOE

LUNA CRISTAL S.A.S.

Constitución de fecha 23/10/2019. Socios: 1) JORGELINA NANCY CHIATTI, D.N.I. N°17629801, CUIT/CUIL N° 23176298014, nacido el día 08/02/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Don Bosco 4530, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LUNA CRISTAL S.A.S.Sede: Calle Carreras Gregorio 2225, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ga-

nado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el

presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGELINA NANCY CHIATTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGELINA NANCY CHIATTI, D.N.I. N°17629801 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ALEJANDRO NAVARRO, D.N.I. N°20622787 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGELINA NANCY CHIATTI, D.N.I. N°17629801. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 237353 - s/c - 31/10/2019 - BOE

PINCEN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 y Acta de Directorio N° 30 ambas del 28/12/2017 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Presidente: Carlos Alberto DELLAROSSA, D.N.I. 05.270.555; Director Suplente: Natalia Cristina DELLAROSSA, D.N.I. 24.249.603.

1 día - N° 236279 - \$ 175 - 31/10/2019 - BOE

RAUTEN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 y Acta de Directorio N° 35 ambas del 10/02/2018 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: PRESIDENTE: Elsa Margarita BRANDEMANN, D.N.I. 05.940.301;

DIRECTOR SUPLENTE: Natalia Cristina DELLAROSSA, D.N.I. 24.249.603.

1 día - N° 236281 - \$ 175 - 31/10/2019 - BOE

TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 24 de agosto se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE el Sr. Mitnik Ariel, DNI: 24356017, VICEPRESIDENTE el Sr. San Roman Sergio, DNI: 17844987, como Director Titular la Sra. Lebovici Mitnik Susana, DNI: 3969949, y Como Directores Suplentes, los Sres: Mitnik Felix DNI: 6510305, Mitnik Marcelo DNI: 15085350. En la precitada Asamblea se distribuyó y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19550.

1 día - N° 237096 - \$ 918,75 - 31/10/2019 - BOE

ETIQUETA DE ORO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL - ELECCIÓN DE CARGOS DEL DIRECTORIO

Por asamblea general ordinaria - extraordinaria de fecha treinta (30) de septiembre de 2019 de ETIQUETA DE ORO S.A., se resolvió fijar el domicilio de la sede social en calle Obispo Trejo N° 798, Piso 6°, Of. "A" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. En la misma asamblea se resolvió también por unanimidad designar y distribuir los cargos del Directorio por un nuevo periodo estatuario de dos ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: JORGE FEDERICO TAMBURINI, D.N.I. 33.030.189 y DIRECTOR SUPLENTE: PABLO IGNACIO TAMBURINI, D.N.I. 36.773.755. Los cargos del Directorio fueron aceptados en asamblea general ordinaria - extraordinaria de fecha treinta (30) de septiembre de 2019.-

1 día - N° 236889 - \$ 436,30 - 31/10/2019 - BOE